



EL

# MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN  
FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto "Conservación de bosques  
indígenas de Ucayali" y su aporte  
a las NDC y DCI del Perú



DERECHO  
AMBIENTE Y  
RECURSOS  
NATURALES



Conservación  
**Bosques Indígenas**



GERFFS

SERFOR



## **El manejo forestal comunitario como una medida de mitigación frente al cambio climático.**

*Proyecto "Conservación de bosques indígenas de Ucayali" y su aporte a las NDC y DCI del Perú*

### **AUTORAS:**

- Claudia Zúñiga
- Michelle koechlin
- Gabriela Soto

### **EDITADO POR:**

#### **DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR**

Dirección: Cl. Cartagena N° 130, Pueblo Libre, Lima - Perú

Teléfonos: 511 - 340 3780 | 51 1 - 3403720

Correo electrónico: dar@dar.org.pe

Página web: www.dar.org.pe

### **DISEÑO:**

Nauttica Media Design SAC.

Dirección: Cl. Las Malvas No 163 Ofic. No 401 Salamanca, Ate, Lima – Perú

Teléfono: 511-6921503

Correo electrónico: info@nautticamedia.com

Página web: www.nautticamedia.com

### **CITA SUGERIDA:**

El manejo forestal comunitario como una medida de mitigación frente al cambio climático. Proyecto "Conservación de bosques indígenas de Ucayali" y su aporte a las NDC y DCI del Perú. Lima: DAR, 2022. 63 pp.

Primera edición digital en diciembre de 2022.

ISBN: 978-612-4210-93-8

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-12747.

---

El proyecto "Promoviendo la conservación de bosques indígenas y el desarrollo sostenible mediante la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario en la región Ucayali" es parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) apoya esta iniciativa sobre la base de una decisión adoptada por el Bundestag alemán.

EL

# MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

COMO UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN  
FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

---

Proyecto “*Conservación de bosques  
indígenas de Ucayali*” y su aporte  
a las NDC y DCI del Perú



D E R E C H O  
A M B I E N T E Y  
R E C U R S O S  
N A T U R A L E S

# Índice

Siglas y Acrónimos	5
Gráficos, tablas, mapas e imágenes	7
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>1. Cambio Climático y deforestación en el Perú</b>	<b>10</b>
1.2. La deforestación y emisiones de GEI en Perú	12
1.3. La deforestación y emisiones de GEI en Ucayali	15
<b>2. El Manejo Forestal Comunitario como estrategia para la gestión de bosques en Ucayali para la reducción de la deforestación y los GEI en Ucayali</b>	<b>21</b>
<b>3. El Manejo Forestal Comunitario como aporte a nuestro compromisos y convenios climáticos internacionales: NDC y DCI – Sector UTCUTS</b>	<b>23</b>
3.1. Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC)	23
3.1.1. <i>Medidas de mitigación dictadas para el sector UTCUTS</i>	24
3.1.2. <i>Las NDC y el Manejo Forestal Comunitario</i>	25
3.2. Sobre la DCI acerca de REDD+ entre Perú, Noruega y Alemania	26
3.2.1. <i>Actividades de la DCI respecto al Manejo Forestal Comunitario</i>	29
<b>4. Aporte del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali a los compromisos climáticos nacional e internacional a través del MFC.</b>	<b>31</b>
4.1. Sobre el proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali	32
4.2. Aportes del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali al Manejo Forestal Comunitario como medida NDC	34
4.3. Aportes del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali al Manejo Forestal Comunitario como actividades estratégicas de la DCI	53
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>59</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>60</b>



## Siglas y acrónimos

<b>AIDSESP</b>	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
<b>ARFFS</b>	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>BaU</b>	Business As Usual
<b>CBIU</b>	Conservación de Bosques Indígenas en Ucayali
<b>CC.NN.</b>	Comunidades Nativas
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CO</b>	Comité Operativo
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>CORPIAA</b>	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESP Atalaya
<b>CUM</b>	Capacidad de Uso Mayor
<b>CVCFC</b>	Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario
<b>DAR</b>	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
<b>DCI</b>	Declaración Conjunta de Intención
<b>DEMA</b>	Declaración de Manejo
<b>ENBCC</b>	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GERFFS</b>	Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>GFW</b>	Global Forest Watch
<b>GIZ</b>	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>GOREU</b>	Gobierno Regional de Ucayali
<b>GPS</b>	Sistema de Posicionamiento Global
<b>GTM-NDC</b>	Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las NDC
<b>IDER</b>	Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno Regional de Ucayali
<b>IIAP</b>	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
<b>INGEI</b>	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
<b>INRENA</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales
<b>IPCC</b>	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
<b>LOTH</b>	Libro de Operaciones para Títulos Habilitantes
<b>MAAP</b>	Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina

<b>MFC</b>	Manejo Forestal Comunitario
<b>MFS</b>	Manejo Forestal Sostenible
<b>MIDAGRI</b>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINCUL</b>	Ministerio de Cultura
<b>NDC</b>	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
<b>OF</b>	Ordenamiento Forestal
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OO.II.</b>	Organizaciones Indígenas
<b>OR</b>	Ordenanza Regional
<b>ORAU</b>	Organización Regional AIDSESEP de Ucayali
<b>OSINFOR</b>	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
<b>PAU</b>	Procedimiento Administrativo Único
<b>PIFFMFC</b>	Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario
<b>PIP</b>	Proyecto de Inversión Pública
<b>PNCB</b>	Programa Nacional de Conservación de Bosques
<b>REDD+</b>	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de los bosques, la conservación y aumento de las reservas de carbono y el manejo forestal sostenible
<b>SENACE</b>	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
<b>SERFOR</b>	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SINAFOR</b>	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SUNARP</b>	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
<b>UGFFS</b>	Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>URPIA</b>	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya
<b>UTCUTS</b>	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura
<b>UTMFC</b>	Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario
<b>VF</b>	Veeduría Forestal
<b>VFC</b>	Veeduría Forestal Comunitaria
<b>VFI</b>	Veeduría Forestal Indígena
<b>VNF</b>	Veeduría Nacional Forestal
<b>WWF</b>	World Wildlife Fund
<b>ZF</b>	Zonificación Forestal

## Gráficos

<b>Gráfico 1</b>	Rastreador de Acción Climática (CAT): Caso Perú
<b>Gráfico 2</b>	Pérdida de Bosque a Nivel Nacional
<b>Gráfico 3</b>	Relación de la Categoría de Uso y la Deforestación
<b>Gráfico 4</b>	Pérdida de Bosque en Ucayali
<b>Gráfico 5</b>	Emisión de Gases de Efecto Invernadero (2001-2021)
<b>Gráfico 6</b>	Flujo de Gases de Efecto Invernadero en Ucayali: Remociones Netas (2001-2021)

## Tablas

<b>Tabla 1</b>	Servicios ecosistémicos de los bosques
<b>Tabla 2</b>	Medidas de Mitigación del sector UTCUTS
<b>Tabla 3</b>	Condiciones habilitantes para el Manejo Forestal Comunitario
<b>Tabla 4</b>	Lista de Entregables por parte del Gobierno Peruano a la DCI
<b>Tabla 5</b>	Entregables y actividades de la DCI vinculadas a la ENBCC en relación al MFC

## Mapas

<b>Mapa 1</b>	Mapa de pérdida de bosque en Ucayali
<b>Mapa 2</b>	Mapa de deforestación en Comunidades Nativas, Bosques de Producción y Áreas Naturales Protegidas
<b>Mapa 3</b>	Ámbito de Influencia del Proyecto “Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali” CBIU

## Imágenes

<b>Imagen 1</b>	Materiales para la capacitación en temas de MFC en el marco del proyecto CBIU
<b>Imagen 2</b>	Capacitaciones a 42 CC.NN. sobre Manejo de Drones por la ORAU
<b>Imagen 3</b>	Inauguración del Centro de Información Satelital de la Organización Indígena
<b>Imagen 4</b>	Programa Intercultural de Formación de Formadores en MFC (PIFFMFC)
<b>Imagen 5</b>	Programa Intercultural de Formación de Formadores en MFC
<b>Imagen 6</b>	Capacitaciones por el Programa Intercultural de Formación de Formadores en MFC







## Introducción

**E**n el 2020 se registró la tasa más alta de deforestación, y gran parte de esta se concentró en regiones amazónicas: Loreto (23,25 %), Ucayali (17,11 %), Madre de Dios (11,34 %), entre otras (GeoBosques, 2022). La deforestación sostenida en estas regiones tiene un impacto directo en el aumento de la cantidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que provoca, en última instancia, el cambio climático. En este sentido, en los últimos años se ha estado perdiendo uno de los ecosistemas más importantes para la regulación climática: los bosques. En nuestro país sucede principalmente por el cambio de uso de suelo, pues el sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) representa el 50 % de las emisiones históricas de GEI (Climate Action Taker, 2021).

Ante esto, con el fin de cumplir con los compromisos climáticos del país al 2030, el gobierno peruano, entidades regionales y sociedad civil trabajan en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), específicamente de las medidas de mitigación del sector UTCUTS, y en el ámbito internacional, a partir de la Declaración de Intención Conjunta entre Perú, Noruega y Alemania (DCI), la cual se articula con las actividades estratégicas de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC). Esto en el afán de evitar actividades relacionadas con el cambio de uso de suelo, ya que estas son responsables de más del 50 % de las emisiones de GEI (INGEI, 2016).

Uno de los espacios donde se concentra la mayor parte de la deforestación es en las comunidades nativas (16 %) (MINAM, 2017). Así, el gobierno peruano, dentro de las ocho medidas de mitigación ha planteado una para promover el Manejo Forestal Comunitario (MFC). De la misma manera, la DCI aborda el MFC en los entregables 1, 5 y 6 a través de las actividades estratégicas articuladas con la ENBCC. Según la NDC (2015), el MFC tiene un potencial de reducción de emisiones al 2030 de 0,7 mCO<sub>2</sub> y un área de intervención de 800 000 ha que, a fines de 2020, se incrementó a 1,33 mCO<sub>2</sub>eq, lo que representa una intervención en 2 776 395 hectáreas de bosques comunales. Esto a través de la aplicación de la implementación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC), planes de manejo a escala comunitaria, implementación de comités de vigilancia, entre otros, con la finalidad de disminuir la deforestación en los bosques comunales y aportar a los compromisos climáticos para la reducción de los GEI.

Estas medidas llegan a todo el país, por lo que se llevarán a cabo de manera progresiva en los departamentos de Amazonas, Ucayali, Loreto, San Martín, Junín, Pasco, Huánuco y Madre de Dios. En el marco de la Iniciativa Climática Internacional (IKI) con el proyecto “Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali” (CBIU), los esfuerzos para el fortalecimiento del MFC se concentraron en la región Ucayali en 72 comunidades nativas (CC.NN.) con el apoyo de organismos estatales como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre (GERFFS) del Gobierno Regional de Ucayali, organizaciones indígenas como la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Provincia de Atalaya (URPIA) y la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Atalaya (CORPIAA), y sociedad civil como Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), implementador del proyecto.

En este sentido, el objetivo de este estudio es identificar las contribuciones cualitativas del proyecto CBIU, desde el MFC, a los compromisos climáticos mediante las actividades realizadas entre 2019 y 2022. En el caso de las NDC, a partir de la contribución a las condiciones habilitantes, en tanto barreras para lograr el MFC, y en cuanto a la DCI, a través del cumplimiento de las actividades estratégicas planteadas en la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) articuladas a los entregables de la DCI.



## Cambio Climático y deforestación en el Perú

En las últimas décadas se ha identificado un aumento en las temperaturas medias globales, el retroceso de los glaciares, el incremento en el nivel medio del mar, la variación en la salinidad de los océanos, los cambios en la frecuencia y en el volumen de las precipitaciones, así como el incremento de los eventos climáticos extremos. Actualmente, existe un consenso sobre el origen antrópico de estos cambios (efectos del cambio climático) debido al incremento de los GEI<sup>1</sup> en la atmósfera como resultado de la combustión de combustibles fósiles en el marco de un crecimiento económico basado en la industrialización, la contaminación ambiental y la utilización desmedida de los recursos.

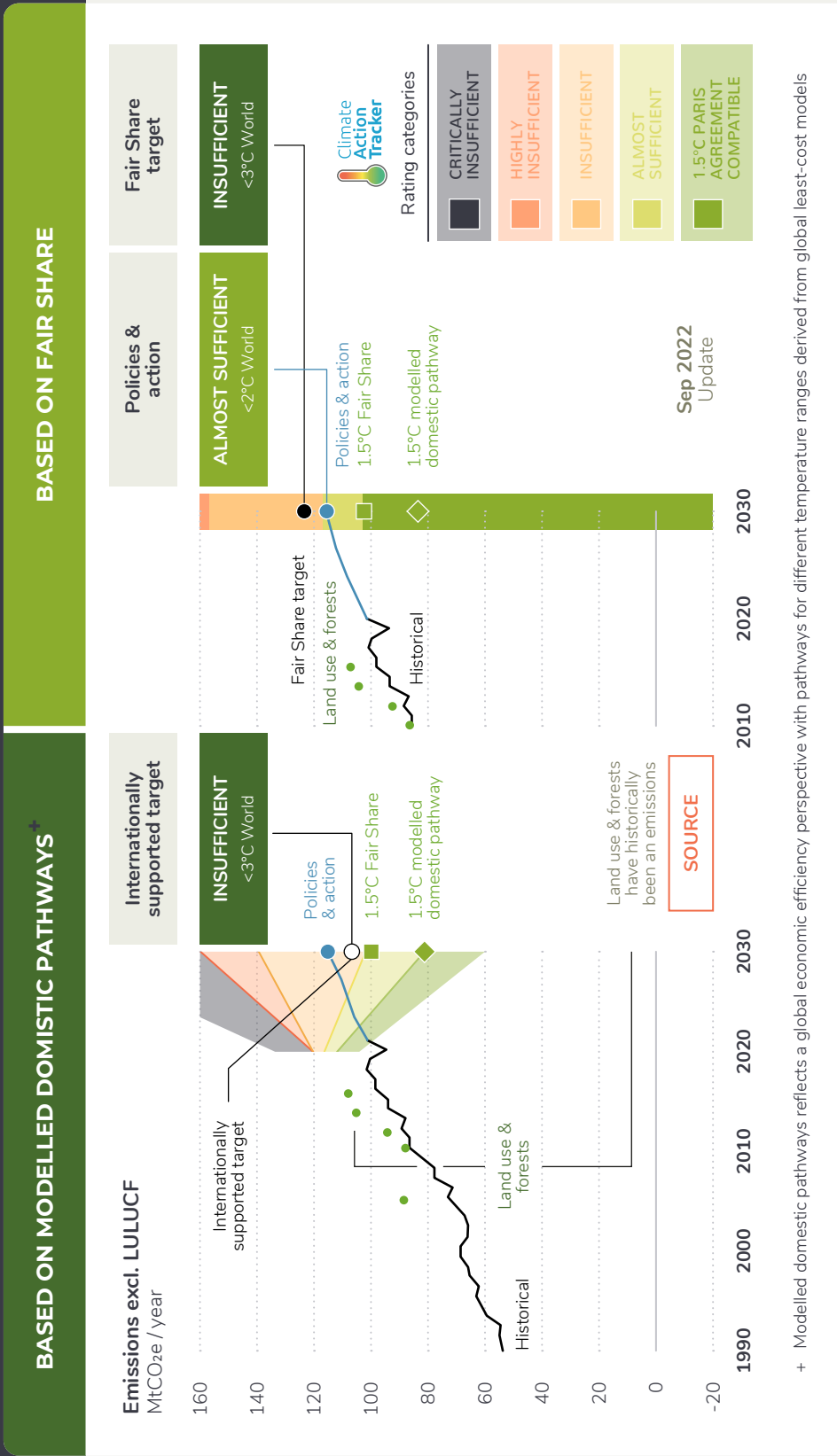
En ese contexto, en 1972 se llevó a cabo la Conferencia de Estocolmo, que marcó un punto de inflexión debido a que fue la primera gran reunión organizada con el objetivo de discutir la cuestión ambiental y su relación con el desarrollo. Las conferencias que reúnen diferentes países alrededor del globo han continuado hasta la actualidad para compartir la preocupación por los efectos del cambio climático, así como para adoptar compromisos climáticos. En la COP 21 en París, Francia (2015), se llegó a una serie de acuerdos, también llamados *Acuerdos de París*<sup>2</sup>. Estos tenían como punto base mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de temperatura en 1,5 °C.

En el Perú, las políticas y compromisos climáticos necesitan mejoras sustanciales para ser coherentes con el límite de temperatura de 1,5 °C del Acuerdo de París. De acuerdo con la plataforma Climate Action Taker, las políticas climáticas de Perú son clasificadas como “insuficientes”, lo que muestra una tendencia al aumento de la temperatura, en lugar de una disminución. Uno de los factores que determina la clasificación de “insuficiente” son los pocos cambios en el sector de Cambio de uso de la tierra y silvicultura, pues ha sido sistemáticamente la fuente principal de emisiones de GEI en el Perú durante los últimos veinte años. Por ello, es importante poner énfasis en las medidas de mitigación del sector UTCUTS para la reducción de GEI.

1. Los GEI hacen referencia al vapor de agua, dióxido de carbono - CO<sub>2</sub>, metano - CH<sub>4</sub>, óxido nitroso - N<sub>2</sub>O, clorofluorocarbonos - CFC y ozono O<sub>3</sub>, y el hexafluoruro de azufre SF<sub>6</sub>.
2. Los acuerdos de París fueron ratificados en 2016.

GRÁFICO 1. RASTREADOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA - CAT: EL CASO DEL PERÚ

PERU OVERALL RATING  
**INSUFFICIENT**



+ Modelled domestic pathways reflects a global economic efficiency perspective with pathways for different temperature ranges derived from global least-cost models

Fuente: Climate Action Tracker (2022)<sup>3</sup>.

3. <https://climateactiontracker.org/countries/peru/>

## 1.1.

### *La deforestación y emisiones de GEI en Perú*

Nuestro país alberga más del 60 % de los bosques. Es el noveno en el mundo con mayor cobertura de bosques, el cuarto con mayor cobertura de bosque tropical y el segundo con mayor cobertura de bosque amazónico del mundo (FAO, 2020). En este

sentido, la deforestación en el territorio nacional es uno de los principales problemas en el marco de la lucha contra el cambio climático. La pérdida de los bosques implica cambios, e incluso desaparición, de sus servicios ecosistémicos.

**TABLA 1. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS BOSQUES**

SERVICIOS DE SUMINISTRO	SERVICIOS DE REGULACIÓN	SERVICIOS CULTURALES
Alimento	<b>Regulación climática</b>	Cosmovisión
Combustible	Regulación hidrológica: aumentos de infiltración y evapotranspiración	Identidad
Medicina	Regulación de la calidad de suelos	Ecoturismo
Madera	Regulación de erosión	
Recursos potenciales	Regulación de deslaves	
Recursos genéticos	Regulación de inundaciones	

*Fuente: Balvanera (2012).*

La destrucción de los bosques provoca un desequilibrio en el balance de absorción de los GEI y la liberación de oxígeno, que genera el calentamiento de la atmósfera (calentamiento global). A ello se suma que las quemas también liberan GEI que ya no pueden ser absorbidos y convertidos en oxígeno, en tanto que las especies forestales con la capacidad fotosintética han sido deforestadas. Esto provoca precipitaciones más

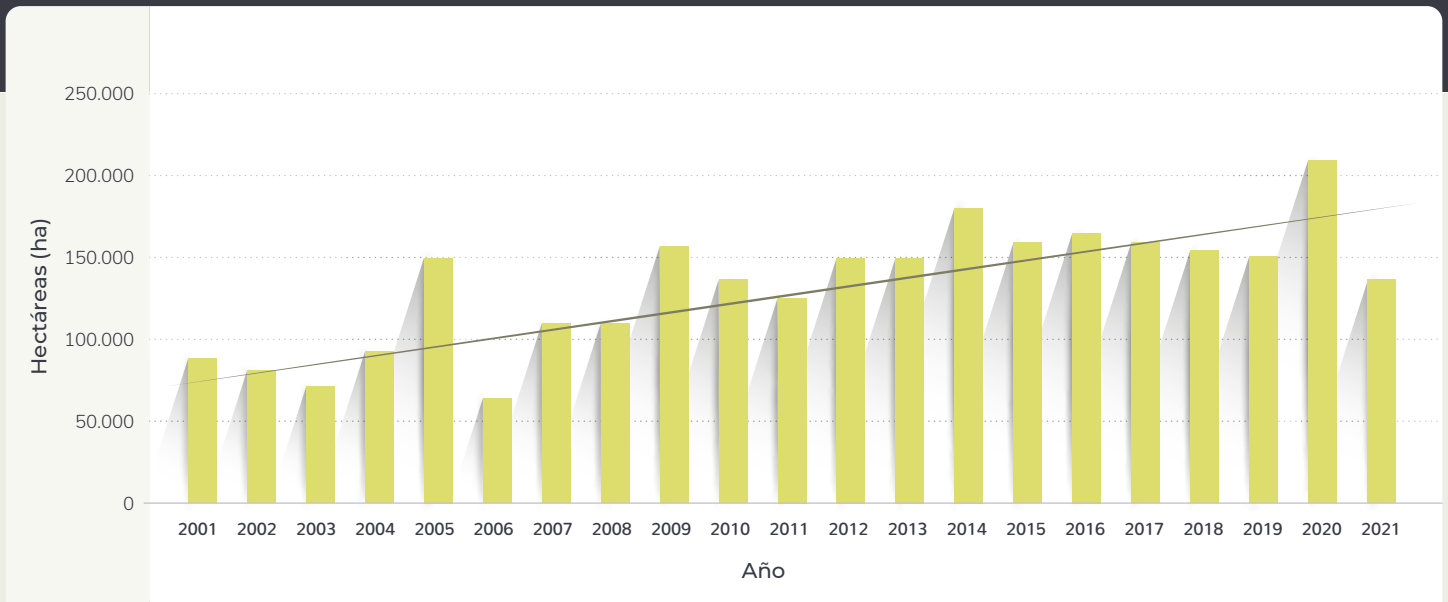
intensas y mayor frecuencia de olas de calor, incendios forestales y sequías.

En el Perú, en los últimos 20 años ha habido una tendencia al incremento de la deforestación, especialmente en 2020 donde se puede identificar un crecimiento exponencial (37 %) respecto al 2019.



## GRÁFICO 2. PÉRDIDA DE BOSQUES EN EL PAÍS

## Pérdida de Bosque (2001 - 2020)



Fuente: GeoBosques (2022).

La deforestación en el país se atribuye a varios factores como: la agricultura migratoria, la ocupación desordenada del territorio, la falta de planificación del desarrollo, la creciente demanda selectiva de productos de la biodiversidad, el aprovechamiento de maderas sin manejo, operaciones de tala y minería ilegal (Caballero, 2018). En cuanto al espacio, de acuerdo con el estudio *Deforestation risk in the Peruvian Amazon basin* (Rojas et al., 2021), los factores más determinantes en la distribución del riesgo de deforestación fueron la distancia a tierras agrícolas (40,5 %) y la distancia a tierras no forestales, distancia a carreteras y la elevación (39,1 %). Por tanto, los principales drivers de deforestación en el país son: (i) la agricultura, tanto la migratoria como la industrial (59,7 %), y (ii) la infraestructura vial (19,9 %); el resto de la deforestación se atribuye a la a actividades ilícitas como la minería ilegal, la tala ilegal, entre otros (ENBCC, 2016).

De acuerdo, con el estudio de MAAP, se han logrado identificar *hotspots* de deforestación

en la Amazonía. De estos, los que acumulan una mayor cantidad de deforestación se encuentran en la zona central de la Amazonía, en las regiones Huánuco y Ucayali (Finer y Novoa, 2017). Otros *hotspots* relevantes están en las regiones Madre de Dios y San Martín, donde, como señalan los investigadores, los procesos de deforestación amenazan las áreas naturales protegidas: Reserva Nacional Tambopata y Reserva Comunal El Sira (Finer y Novoa, 2017).

Es importante diferenciar la deforestación en el marco legal y aquella que se lleva a cabo como parte de actividades ilegales (Caballero, 2018). La primera se enmarca en el concepto de capacidad de uso mayor (CUM) del suelo<sup>4</sup>, lo que significa que las actividades que se lleven a cabo en un determinado territorio deben coincidir con la clasificación de la capacidad de los suelos. Estas pueden ser tierras para protección, para manejo forestal, así como tierras aptas para pastos, para cultivos permanentes o para cultivo limpio<sup>5</sup>.

4. Esta se basa específicamente en el Reglamento de Clasificación de Tierras por capacidad de uso mayor, aprobado por el Decreto Supremo 017-2009-AG.

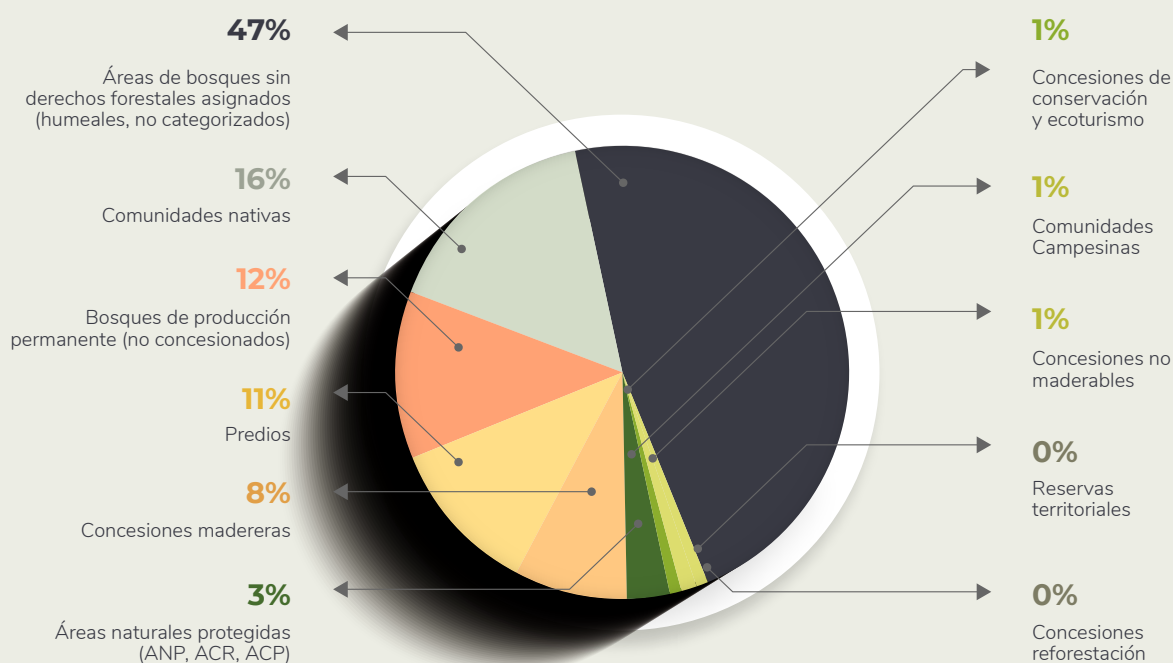
5. Considera criterios de suelo, clima (zonas de vida bajo el enfoque de Holdridge) y relieve.

La problemática en la Amazonía peruana radica en que el 80 % de la deforestación se ha dado sobre tierras con CUM forestal y de protección (Caballero, 2018). La principal actividad impulsora de la deforestación es la agricultura, la cual tiene bajas probabilidades de ser una agricultura productiva y cuya competitividad se reduce con el tiempo, convirtiéndola en insostenible debido a las características de los suelos forestales. Así, la agricultura de pequeña escala se considera el principal impulsor de la deforestación, ya que esta

se acompaña de actividades agropecuarias de carácter expansivo y con baja rentabilidad.

Por otro lado, en cuanto a las categorías legales de uso<sup>6</sup>, una de las problemáticas que incrementa la deforestación de los bosques es la falta de ordenamiento del patrimonio forestal (Caballero, 2018), pues el 47 % de la deforestación se da en zonas que no tienen derechos asignados, es decir que no corresponde a ninguna categoría de uso de tierra legal específica.

GRÁFICO 3. RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA DE USO Y LA DEFORESTACIÓN



Fuente: Caballero (2018).

Seguida de esta categoría, la deforestación se concentra en las comunidades nativas, actores importantes en la protección de los bosques amazónicos. De acuerdo con el informe *La conservación de los bosques en el Perú (2011-2016)*, las comunidades nativas se encuentran sobre 11 749 293 ha de bosques, de las cuales 278 484 han sido deforestadas entre 2011 y 2016, con el 16,85 % de la deforestación sobre esta categoría de tierras.

En el marco del cambio climático, la conservación de los bosques amazónicos peruanos es fundamental, pues se estima que entre 2013 y 2020 hubo una pérdida de más de 100 millones de toneladas métricas de carbono (101 498 000 MgC) en la Amazonía, principalmente debido a la deforestación por agricultura y minería (Finer y Mamani, 2021). Por su parte, en las áreas protegidas y tierras indígenas han salvaguardado 3,2 billones de toneladas métricas de carbono (56 % y 44 %,

6. Derechos otorgados sobre la tierra (títulos habilitantes y predios privados).

respectivamente) en la Amazonía peruana entre el 2013 y 2020 (Finer y Mamani, 2021).

Ello muestra la urgencia de brindar salvaguardas, mecanismos de protección y reconocimiento a las tierras indígenas como una manera de cuidar

los bosques y las poblaciones que dependen en gran medida de estos, además de la necesidad de categorizar las tierras tomando en consideración la CUM de los suelos, para un aprovechamiento sostenible a partir del ordenamiento territorial.

## 1.2.

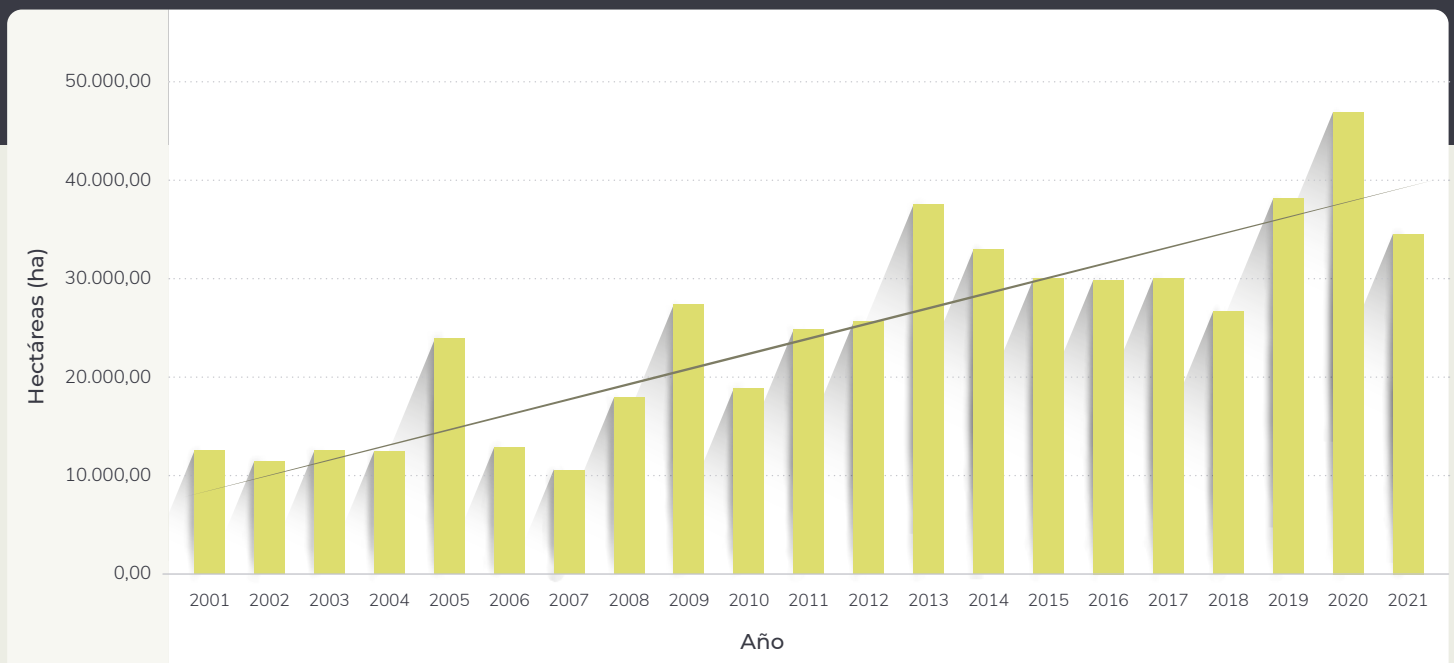
### *La deforestación y emisiones de GEI en Ucayali*

Según los datos de GeoBosques, la pérdida de cobertura boscosa en la región de Ucayali muestra una clara tendencia al incremento de la deforestación como se visualiza en el siguiente gráfico. Los estudios más recientes realizados por la Gerencia Regional de Fauna y Flora Silvestres

(GERFFS) de Ucayali, han identificado que la pérdida de bosque superó las 35 000 ha en el 2021. Además, la pérdida de bosque durante el periodo 2001-2021, según la plataforma Global Forest Watch, representa 462Mt de emisiones de CO<sub>2</sub>.

GRÁFICO 4. PÉRDIDA DE BOSQUE EN UCAYALI

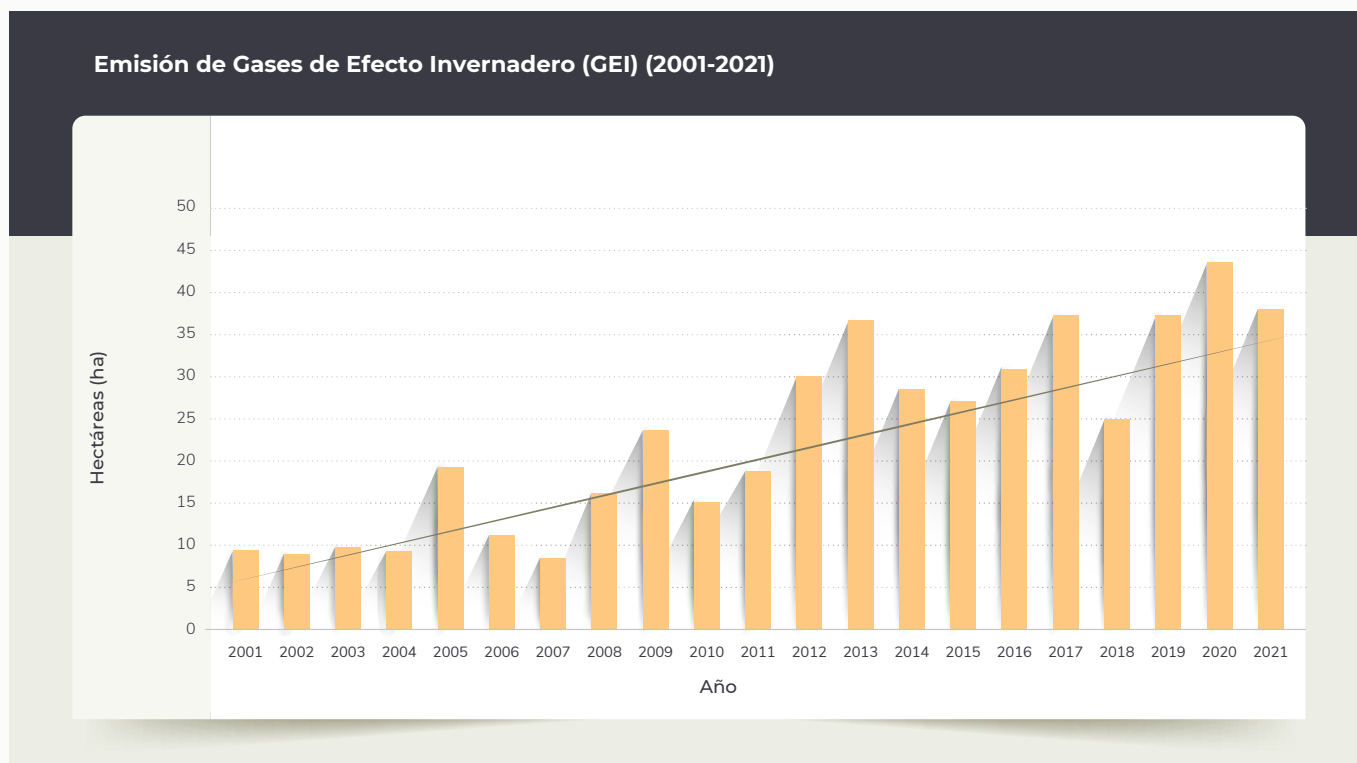
#### Pérdida de Bosque en Ucayali (2001 - 2020)



Ucayali es la segunda región, después de Loreto, con la mayor cantidad de densidad de biomasa leñosa viva sobre el suelo (321t/ha), que equivale a 3,31 Gt (GFW, 2022), y la tercera con mayor densidad de carbono orgánico en el suelo (301tC/h) con un total de 736 MtC de carbono almacenada, después de Loreto y Cusco. En este sentido, Ucayali tiene

un almacenamiento total de carbono (stock de carbono) de 2,69 Gt, que se distribuye en carbono en el suelo (15 %), carbono bajo la tierra (27,3 %) y carbono en la superficie (57,7 %). Sin embargo, este almacenamiento se ha estado reduciendo como consecuencia de la deforestación sostenida en la región, como se evidencia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 5. ÉMISIÓN DE GEI (2001 - 2021)



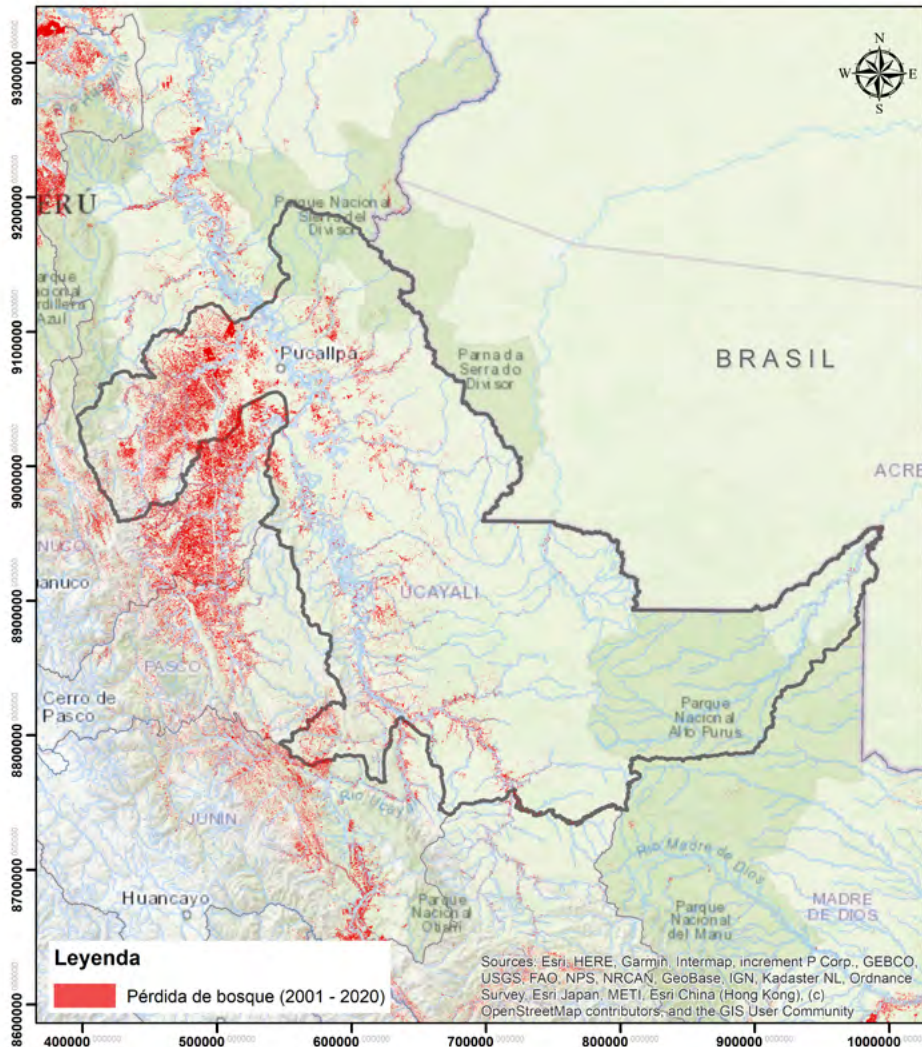
Fuente: Global Forest Watch - GFW (2022).

De acuerdo con el diagnóstico *Situación de los defensores indígenas en Ucayali*, las principales causas históricas de la deforestación en la región son: (i) actividades agropecuarias, como el cultivo de palma, arroz, café, cacao, coca, pastos, cultivos semipermanentes y anuales, y (ii) la expansión de infraestructura a través de vías y carreteras, además de las invasiones que estas implican (2022). Además, según el análisis de la GERFFS de Ucayali, recientemente la deforestación se incrementó debido a actividades relacionadas con el narcotráfico como la apertura de pistas de aterrizaje, la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de especies maderables y la búsqueda de áreas agrícolas (Ardiles, 2022; Brehaut et al., 2022).

En el ámbito distrital, aquellos que tuvieron mayor deforestación en Atalaya fueron los distritos de Raimondi (4 767,64 ha) y Tahuanía (3 296,63 ha), y en Coronel Portillo destacaron los distritos de Nueva Requena (4 308,85 ha) y Masisea (3 641,25 ha). En estos cuatro distritos se concentra más del 50 % (16 014,37 ha) de pérdida de los bosques. En esta línea, también es importante mencionar que los procesos de deforestación han afectado de manera significativa a las comunidades nativas. Entre las causas principales están la expansión de la agricultura, la construcción de carreteras, así como la proliferación de cultivos ilícitos y aeropuertos clandestinos, además de conflictos por superposición de derechos (Brehaut et al., 2022). Por ejemplo, en el caso del narcotráfico, esta actividad ilícita ha provocado la pérdida de 7 423,96 ha de bosque, lo que ha afectado a cerca de 80 comunidades nativas (30 % de la región).



MAPA 1. PÉRDIDA DE BOSQUE EN UCAYALI



**Ámbito de Influencia del Proyecto "Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali" (CBIU)**




**Mapa de Comunidades Nativas del proyecto CBIU**

Fuente: GeoBosques

WGS 84 S18 Junio, 2022

0 30 60 120 180 240 km



**DERECHO  
 AMBIENTE Y  
 RECURSOS  
 NATURALES**

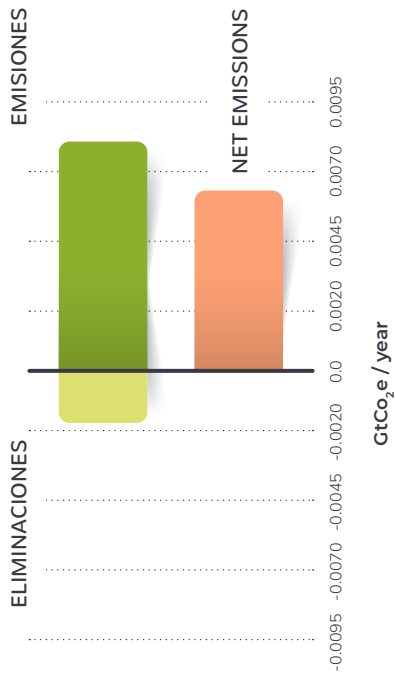
Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, también es importante mencionar que la mayor parte de las emisiones de GEI son por agricultura itinerante y deforestación por materias primas (GFW, 2022). El flujo de GEI, en cuanto la remoción neta producto del balance entre el total de la emisión de GEI y el total de los GEI absorbidos (o eliminados) por el bosque, muestra que en

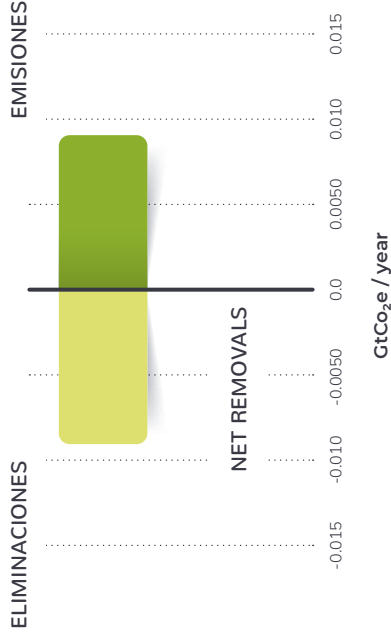
el norte de la región, debido a la deforestación, hay una falta de remoción de estos gases, lo que en última instancia tiene como consecuencia el calentamiento de la atmósfera. En las provincias del sur, donde la deforestación es menor, la remoción de emisiones es aún considerable, lo que indica la salud del ecosistema boscoso.

Flujo de GEI: remociones netas

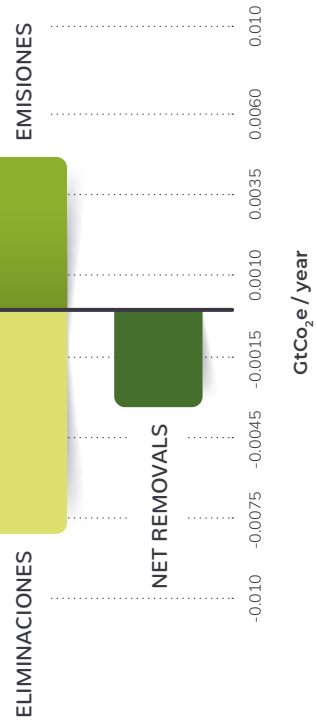
Padre Abad (6,21 Mt CO<sub>2</sub>e)



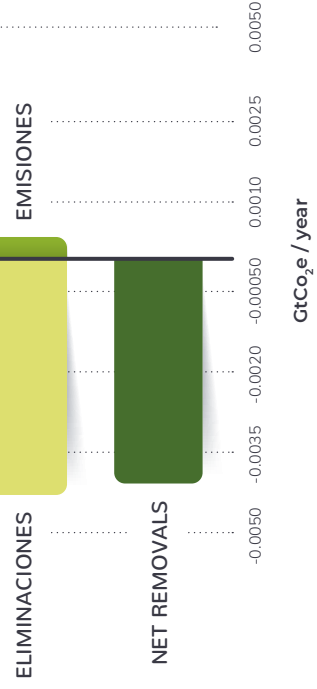
Coronel Portillo (-122 Kt CO<sub>2</sub>e)



Atalaya (-3,64 Mt CO<sub>2</sub>e)



Purús (-3,79 Mt CO<sub>2</sub>e)

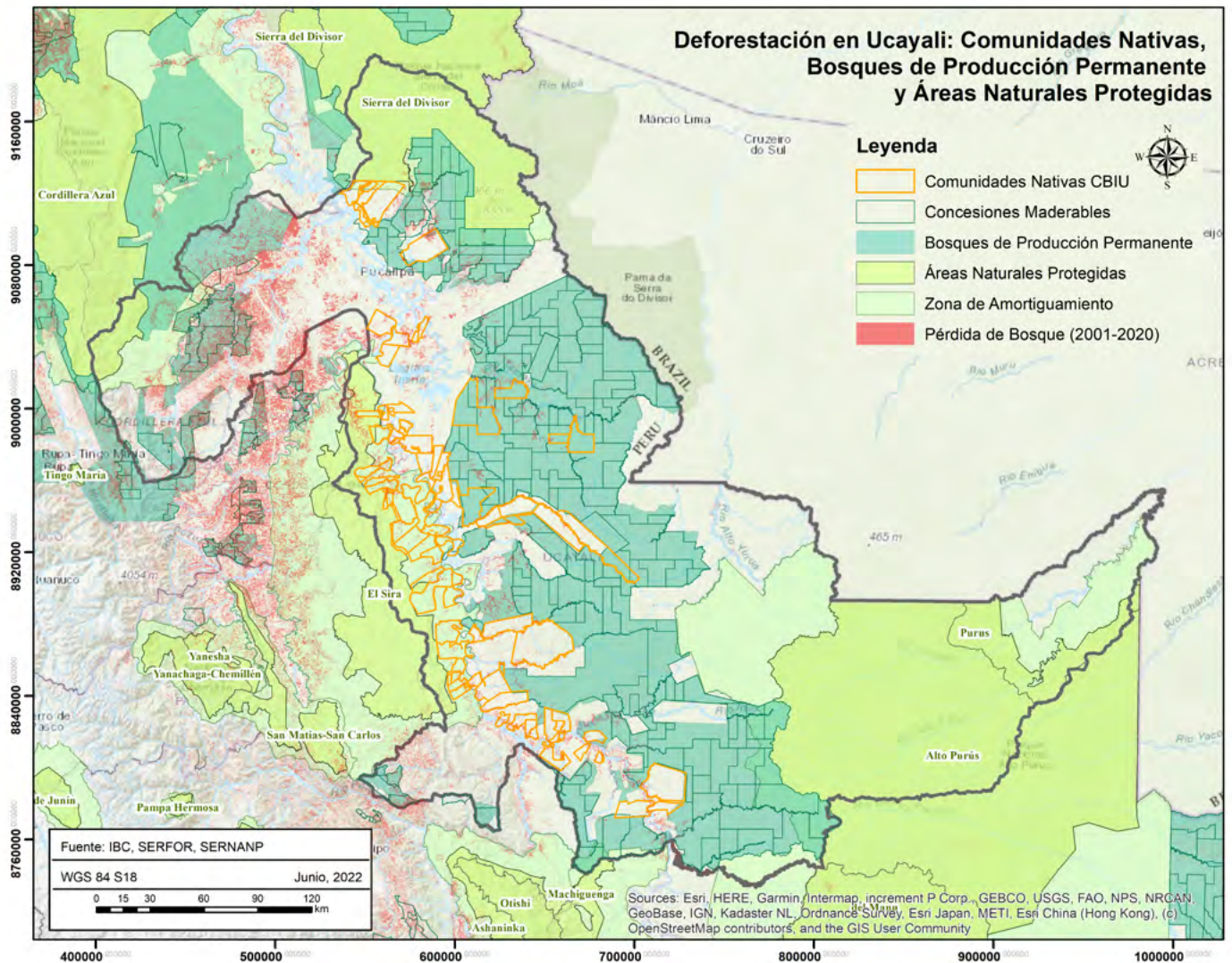




En términos territoriales, la mayor parte de la deforestación se concentra en los bosques de producción permanente y en los territorios comunales (75,13 %). Asimismo, las reservas naturales, especialmente la Reserva Comunal El Sira y el Área de Conservación Regional de Imiría,

han perdido 513,28 y 183,26 ha de bosques, respectivamente. Por otro lado, la GERFFS de Ucayali también identificó que la reserva indígena Kakataibo, en situación de aislamiento, sufrió una afectación de 208,98 ha de bosque.

**MAPA 2. DEFORESTACIÓN EN CCNN, BOSQUES DE PRODUCCIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, se debe destacar la pertinencia y relevancia del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali (CBIU) en el marco de la lucha climática y la contribución a las NDC, ya que el proyecto promueve el manejo sostenible de los bosques indígenas a partir del MFC. Esto incluye

brindar herramientas y asistencia técnica para combatir la deforestación a través de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVFC), lo que finalmente contribuye a la reducción de las emisiones GEI y aporta en el marco de las NDC para la lucha contra el cambio climático.



## 2. El Manejo Forestal Comunitario como estrategia para la gestión de bosques en Ucayali para la reducción de la deforestación y los GEI en Ucayali

La riqueza forestal de nuestro país con los lineamientos y políticas de gestión es una oportunidad para el desarrollo ambiental, en especial para las comunidades nativas cuyo territorio se extiende por el 58,8 % los bosques peruanos, los cuales tienen la capacidad de captar 25 millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub> (Santos, 2022). Uno de los mecanismos para ello es el MFC, reconocido como una herramienta institucionalizada desde de la década de los 2000 en el marco de la legislación forestal y manejo forestal comunitario, a partir de dos normas específicas de aprovechamiento de madera en los bosques comunales: la Ley Forestal vigente (Ley N° 27308, aprobada en 2000) y un decreto posterior (D.S. N° 052- 2001-AG) que da especial prioridad al MFC en las tierras altas y bajas de la Amazonía (Cossío et al., 2014). Otro avance importante fue la aprobación de los términos de referencia para diseñar los planes de manejo forestal en los bosques de las comunidades en 2006 por el Instituto Nacional de los Recursos Naturales (INRENA), perteneciente al Ministerio del Ambiente (MINAM).

El MFC hace referencia a un conjunto de actividades forestales y de fauna silvestre que la comunidad decide realizar (SERFOR, 2018). Esta herramienta tiene como objetivos principales el aprovechamiento de los bosques en beneficio de las familias, la mejora, aumento y la conservación de los recursos del bosque, y la defensa de los bosques y animales silvestres para las futuras generaciones. Las actividades que se pueden realizar en el marco del MFC son maderables, no maderables (aguaje, tara, algarroba, totora, plantas medicinales, frutos, semillas), fauna silvestre<sup>7</sup>, ecoturismo, ecoturismo y servicios ambientales (carbono y agua). Estas se pueden realizar bajo diferentes modalidades de trabajo en la comunidad.

7. Bajo las modalidades de zocriaderos, zoológicos y centros de rescate en el marco de Planes de Manejo de Fauna Silvestre.



Por un lado, a partir de la organización de algunas familias de la comunidad, grupos organizados de familias, empresa o cooperativa de la comunidad, comunidad asociada con empresas elegidas por la Asamblea asociándose con otras comunidades u otra modalidad que la Asamblea comunal apruebe. Para esto, se requiere que hayan bases de gestión comunal de manera planificada a través de un comité, el grupo de trabajo y la veeduría forestal, los cuales son creados por medio de la Asamblea Comunal, que planifican el MFC en base al Plan de Vida<sup>8</sup> (o Plan de Desarrollo Comunal), ordenamiento interno del territorio de la comunidad, la situación actual de los recursos forestales y de fauna silvestre, y el calendario de biodiversidad. Por ello, es necesario implementar Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) que ayuden a brindar capacitación y asistencias técnica; faciliten la participación, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre; orienten en la elaboración de planes de manejo forestal y de fauna silvestre; brinden asesoría legal para permisos, autorizaciones, contratos con empresas; y que promuevan y apoyen la gestión de proyectos productivos y planes de negocio.

En la región Ucayali, el MFC se comenzó a implementar desde 2008, cuando se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Buen Manejo de los Bosques Comunales de la Región Ucayali entre el INRENA, ORAU, GOREU y el IIAP para la creación de la Veeduría Forestal Ucayali como un esfuerzo para promover la sostenibilidad de los bosques amazónicos y la disminución de pobreza de las poblaciones indígenas<sup>9</sup>. Los objetivos principales para la región fueron la promoción del MFC y la formación en las capacidades requeridas, el asesoramiento en aspectos técnicos legales y administrativos en cuanto a contratos de aprovechamiento de los bosques indígenas, así como fomentar la responsabilidad social y ambiental en el marco del aprovechamiento de los bosques comunales.

La experiencia en la implementación de las veedurías forestales, que incluye al MFC es fundamental, debido a las amenazas que enfrentan los bosques indígenas producto de la expansión de la agricultura, la construcción de carreteras, la proliferación de cultivos ilícitos y pistas de aterrizaje clandestinas, así como por conflictos por superposición de derechos (Brehaut *et al.*, 2022); además de la tala ilegal y comercio ilegal (WWF, 2022). En esta línea, se impulsó la creación de la Veeduría Forestal Nacional (VNF), en 2010 con el apoyo de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), como un mecanismo para velar por los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. Dentro de la VNF se pueden identificar dos tipos de veedurías: la Veeduría Forestal Comunitaria (VFC) y la Veeduría Forestal Indígena (VFI), como entidad política que agremia a todas las comunidades en los ámbitos regional y nacional.

En el trayecto de implementación se han podido identificar tanto los avances como los retos en torno a las veedurías forestales (WWF, 2022)<sup>10</sup>. Una de las acciones más importantes ha sido la incorporación de las organizaciones indígenas a la estructura de las veedurías forestales como una demanda de las comunidades para fortalecer sus medios de control, vigilancia y fiscalización de sus recursos. También la participación organizada de la comunidad a través de las asambleas comunales, la definición de un esquema-hoja de ruta institucionalizada, el modelo conceptual que determina los roles de asistencia técnica, incidencia y monitores, la participación de las mujeres y la capacidad de adaptación de las comunidades dentro de la gestión integral de los territorios indígenas.

8. Un Plan de Vida Indígena es un instrumento de planeación que se construye a partir de un proceso participativo de autodiagnóstico y del ejercicio de elaboración de proyectos. Se compone de información básica sobre la comunidad, sus recursos y necesidades, cambios que se quieren lograr y los proyectos para lograr estos cambios y mejoras; el posicionamiento de la comunidad sobre su relación con el gobierno indígena, actores gubernamentales y otros, y la visión política de la comunidad a largo plazo.

9. Encuentro Nacional de Veedurías Forestales Indígenas y Control y Vigilancia Indígena, Lima (Aidesep, 18 y 19 de mayo de 2022)

10. Evento Nacional de Veedurías liderado por Aidesep (2022).

En cuanto a los avances técnicos, se reconocen las herramientas desarrolladas, como el *Manual del Sistema Nacional de Veedurías*, hojas de ruta, planes de monitoreo y reporte, escuelas forestales indígenas, la vinculación de la comprobación de alertas tempranas con la información de GeoBosques, el reconocimiento de las VFC como parte de los CVCFC, la presencia en escenarios políticos públicos y privados como espacios de negociación, la capacidad técnica de las comunidades en negociaciones comerciales; y, el protagonismo de técnicos indígenas como actores claves para desarrollo de las intervenciones de control, vigilancia y alerta.

Pero aún quedan retos por cubrir. En el caso de la estructura de funcionamiento de las veedurías forestales es necesario hacer más incidencia en el tema de género, así como fortalecer la institucionalización comunitaria de las veedurías. En cuanto a las estrategias de monitoreo, control y vigilancia forestal, aún hay carencias de recursos e integración en los sistemas de monitoreo estatal, así como deficiencia en el acceso a internet y conectividad para comunicar los registros de vigilancia y monitoreo. Por otro lado, los aportes del Estado para brindar más eficiencias al funcionamiento de la VFC han sido escasos, pues no hay reconocimiento a las VFC por el Estado y tampoco hay mecanismos de compensación a los veedores ni seguimiento a sus actividades.

A ello se suma que no hay una buena articulación entre las entidades de cooperación internacional ni coordinación de agendas entre AIDSESP, el SERFOR y sociedad civil. Asimismo, tampoco hay una integración de la cosmovisión indígena (bagaje ancestral) con el conocimiento técnico, financiamiento y sostenibilidad de las veedurías forestales. En esta línea, hay ausencia de asignación de presupuesto estatal y falta de una estrategia que dé sostenibilidad a las veedurías.



### 3. El Manejo Forestal Comunitario como aporte a nuestro compromisos y convenios climáticos internacionales: NDC y DCI – Sector UTCUTS

#### 3.1.

##### *Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC)*

Las NDC son un mecanismo formulado para hacer frente al cambio climático cuyo objetivo es lograr la sostenibilidad mediante la reducción de emisiones de GEI de los países<sup>11</sup>, a partir de estrategias de mitigación y adaptación que involucran a todos los sectores y actores de la sociedad. Las NDC se formularon en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, donde se acordó internacionalmente que todos los países deben realizar y comunicar esfuerzos ambiciosos como respuesta mundial al cambio climático en función de sus capacidades para contribuir desde la equidad, el desarrollo sostenible y los esfuerzos de erradicar la pobreza; con el compromiso de aumentar su ambición de sus NDC en periodos de cinco años.

Las metas respecto del objetivo de reducción de los GEI en el país se dividen en dos esferas de trabajo: adaptación y mitigación. La primera está asociada a la reducción de la gran vulnerabilidad ante el cambio climático, según las necesidades actuales, con trabajo en cinco áreas: agricultura, bosques, pesca y acuicultura, salud y agua<sup>12</sup>. A pesar del esfuerzo social y económico que implica la adaptación, el país también se ha comprometido con esfuerzos de mitigación con la reducción de emisiones de GEI en un 30 %<sup>13</sup> en cinco líneas de trabajo definidas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés): energía; procesos industriales y uso de productos; agricultura; uso de suelo, *cambio de uso de suelo y silvicultura*; y desechos.

11. Informe Final del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC).
12. Con enfoques como gestión de riesgo de desastre, infraestructura pública resiliente, pobreza y poblaciones vulnerables, género e interculturalidad y promoción de la inversión privada.
13. A partir de 2020, el Perú aumenta su compromiso de reducción de GEI de 30% a 40%.



En 2015, de acuerdo con los escenarios de reducción BaU (*Business as usual*), tomando en cuenta las emisiones GEI del 2010 (de 170,6 MtCO<sub>2</sub>eq), se proyectó que para el 2030 las emisiones potencialmente alcanzarían los 298,3 MtCO<sub>2</sub>eq, por lo que las NDC peruanas contemplaron una reducción del 30 %, es decir, de 89,4 MtCO<sub>2</sub>eq. El Estado peruano consideró que un 20 % (59,0 MtCO<sub>2</sub>eq) de la reducción sería implementado a través de inversiones y gastos con recursos internos, públicos y privados, y que el restante 10 % (30,4 MtCO<sub>2</sub>eq) estaría sujeto a la disponibilidad de financiamiento externo internacional y a las condiciones favorables. Cabe mencionar que en 2020 se incrementó la ambición climática para la reducción del 40 % de las emisiones, lo que significa que no se debe exceder los 179 MtCO<sub>2</sub>eq en el 2030.

En nuestro país, el compromiso a las NDC fue ratificado en 2016, cuando se promulgó la norma de Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM-NDC), además de la creación de la Ley Marco sobre Cambio Climático en 2018 y el establecimiento de la Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático en 2019. La tarea más importante del GTM-NDC era generar información técnica para orientar la implementación de las NDC<sup>14</sup>, incorporando enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracionalidad desde la óptica de los instrumentos estatales de planificación estratégica, pero con la participación e involucramiento a través de grupos de diálogo y concertación, de los gobiernos regionales y locales, y de actores no gubernamentales como el sector privado, los pueblos indígenas, la sociedad civil y la academia, con el fin de recopilar y generar la información necesaria para la implementación de las NDC en los diferentes sectores.

#### **4.1.1. Medidas de mitigación dictadas para el sector UTCUTS**

Las NDC tienen 62 medidas de mitigación sobre cinco sectores: energía estacionaria y móvil, procesos industriales, desechos, agricultura y Uso de Tierra, Cambio del Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS). Este último sector es clave, pues como se ha mencionado, es una fuente histórica de emisión de GEI y responsable del 53,09 % de las emisiones en el Perú (INGEI, 2016), en especial por los procesos de deforestación en la Amazonía para la ampliación de actividad agrícola. Frente a esta problemática, y otras relacionadas con el UTCUTS, se han establecido cuatro tipos de medidas: conservación, manejo forestal, asignación de derechos y reforestación, y agroforestería.

Cada una de estas, a su vez, contiene entre una y tres medidas de mitigación. Todas ellas plantean reducir emisiones a través de una o ambas de las siguientes fuentes: captura de CO<sub>2</sub> por el incremento de la biomasa forestal o la reducción de emisiones. A partir de una reestructuración de las NDC (2015), se consolidaron ocho medidas de mitigación en el sector UTCUTS, que tienen el potencial de reducir 43,13 MtCO<sub>2</sub>eq, lo que representa el 43,1 % del total de reducciones acordadas al 2030 para la reducción del 40 % (89,4 MtCO<sub>2</sub>eq) de los GEI, como se especifica en la siguiente tabla:

14. El GTM-NDC terminó sus funciones el 7 de diciembre de 2018, cuando fue aprobado su Informe Final.

TABLA 2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL SECTOR UTCUTS

N°	Sector gubernamental GTM-NDC	Componente	Medida de mitigación	Potencial de reducción (MtCO <sub>2</sub> eq) 2020
1	MINAGRI	Manejo forestal	Manejo forestal sostenible en concesiones forestales	8,33
2	MINAGRI		<b>Manejo forestal comunitario</b>	<b>1,33</b>
3	MINAM	Conservación	Mecanismos de conservación de bosques en comunidades nativas	5,76
4	MINAM		Asegurando el futuro de las Áreas Naturales Protegidas: Patrimonio del Perú	1,49
5	MINAM	Asignación de derechos	Asignación de derechos de tierras no categorizadas de la Amazonía	12,20
6	MINAGRI	Reforestación y agroforestería	Plantaciones forestales comerciales	10,49
7	MINAGRI		Plantaciones forestales con fines de protección o restauración	2,15
8	MINAGRI		Sistemas agroforestales	1,38
<b>Total (MtCO<sub>2</sub>eq)</b>				<b>43,13 MtCO<sub>2</sub>eq</b>

#### 4.1.2. Las NDC y el Manejo Forestal Comunitario

Para la implementación de las medidas de mitigación se establecen programaciones tentativas que consolidan información técnica dentro de una lógica de intervención e implementación de acciones y políticas sectoriales y nacionales climáticamente responsables. Las programaciones tentativas identifican necesidades, y determinan el alcance de las acciones y metas en torno a las medidas de mitigación. Así, las programaciones tentativas evidencian las condiciones habilitantes que deben ser superadas para la óptima implementación de las medidas de mitigación, que permiten alcanzar los beneficios y cobeneficios de estas. En este sentido, las condiciones habilitantes representan las barreras que deben ser superadas para que se produzca la acción climática a corto y largo plazo a partir de evaluaciones económicas, arreglos institucionales y la identificación de roles que deben cumplir los actores involucrados.

TABLA 3. CONDICIONES HABILITANTES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

N°	CONDICIONES HABILITANTES
1	Implementar la Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre.
2	Impulsar e implementar la zonificación y ordenamiento forestal en el país.
3	Completar titulación de comunidades nativas y la asignación de títulos habilitantes para su aprovechamiento.
4	Implementar las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario – (UTMFC).
5	Establecer acuerdos y coordinación eficiente con MINCUL, OO.II., GORE, SERFOR, PNCB para implementar intervenciones en el bosque comunal; así como con el Poder judicial y la fiscalía para la aplicación de sanciones por los delitos ambientales.
6	Gestionar recursos, financieros y no financieros, con el fin de asegurar la implementación de las intervenciones en los bosques comunales.
7	Implementar el programa de monitoreo, control y vigilancia a los planes de manejo de comunidades.
8	Involucrar a instituciones para otorgar capacitación.
9	Gestionar recursos complementarios para el desarrollo de capacidades organizacionales en comunidades nativas.
10	Incentivar el valor agregado a los recursos aprovechados.

*Adaptado del Informe Final del GTM-NDC (2018).*

## 3.2.

### *Sobre la DCI acerca de REDD+ entre Perú, Noruega y Alemania*

La DCI<sup>15</sup> sobre REDD+ es un acuerdo voluntario de cooperación entre el Perú, Noruega y Alemania<sup>16</sup>. Tiene por objetivo contribuir a los esfuerzos peruanos con respecto al diseño e implementación de políticas públicas para reducir las emisiones de GEI como consecuencia de la deforestación y la

degradación de los bosques en el Perú tanto en el ámbito nacional como regional. El organismo encargado de la coordinación de la DCI es la Dirección de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente (MINAM)<sup>17</sup>.

15. Plan de Implementación de la Fase II. Declaración Conjunta de Intención entre Perú, Noruega y Alemania - DCI Cooperación para Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) y promover el desarrollo Sostenible en Perú, 2018.

16. Este acuerdo se firmó en el año 2014 y tiene una vigencia de seis años (MINAM).

17. Antiguamente el encargado era el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del MINAM.



Sin embargo, la implementación de la DCI requiere una coordinación y articulación intersectorial entre diversas instituciones públicas nacionales y regionales. Entre los principales ministerios y gobiernos regionales involucrados están el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Dirección General de Asuntos Ambientales, Dirección General de Políticas Agrarias, Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural), Ministerio de Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Servicio Nacional Forestal y de

Fauna Silvestre, y el Gobierno Regional de Loreto, San Martín y Ucayali. Asimismo, se ha iniciado el diálogo con los gobiernos regionales de Amazonas, Huánuco, Junín y Cusco para identificar acciones potenciales asociadas con este acuerdo en sus ámbitos; además de la sociedad civil, que incluye a las organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales.

La DCI cuenta con tres fases: preparación, implementación y pago por resultados:

FASE I	FASE II	FASE III
<b>Preparación</b>	<b>Transformación</b>	<b>Pago por resultados</b>
Reporte de cumplimiento (octubre 2017)	Plan de Implementación de la Fase II de la DCI (noviembre 2018)	En definición del nivel de referencia

La Fase I consiste en el diseño y desarrollo de instrumentos o mecanismos para la implementación de REDD+. Algunos de sus hitos más importantes son:

- Aprobación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC).
- Reporte oficial de la Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la deforestación bruta en la Amazonía peruana (periodo 2000-2013).
- Presentación a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del nivel de referencia de emisiones forestales por deforestación en la Amazonía peruana.
- Primer reporte nacional sobre salvaguardas y establecer el Sistema de Información de Salvaguardas.
- Establecimiento de instrumentos clave para la aplicación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, CONAFOR y SINAFOR).

- Implementación de un mecanismo financiero para DCI

La Fase II comenzó el 2018 a partir de la aprobación de su Plan de Implementación. Esta fase, también llamada *fase de transformación*, considera la ejecución de actividades para alcanzar hitos de políticas con indicadores establecidos. Respecto de este, se han determinado seis entregables a manera de objetivos, los cuales están desarrollando estrategias a partir del planteamiento de acciones estratégicas y transversales, actividades y subactividades para alcanzar la reducción de GEI establecida, con excepción del Primer Entregable, en el que estas actividades se organizan dentro de componentes.

TABLA 4. LISTA DE ENTREGABLES POR EL GOBIERNO PERUANO A LA DCI

N°	ENTREGABLES
1	<p>Cesar autorizaciones de conversión de tierras con bosques (bajo la categoría de capacidad de uso mayor de producción forestal o de protección) a usos agrícolas.</p> <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la normativa existente y fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de transparencia.</li> <li>2. Demostrar la capacidad de monitorear continuamente el compromiso en el marco del Sistema de Monitoreo de Cobertura de Bosques y MRV.</li> <li>3. Establecer una coalición público-privada con compañías multinacionales comprometidas con ambiciosas políticas de deforestación cero.</li> </ol>
2	<p>Producir una evaluación del impacto de la deforestación y degradación forestal por actividades en la Amazonía peruana, incluyendo extracción de madera, minería, agricultura e infraestructura.</p>
3	<p>Reducir en un 50 % el área remanente de bosques sin categorización, en una manera que evite la conversión de bosques a plantaciones.</p>
4	<p>Incrementar en por lo menos 5 millones de hectáreas la regularización de tierras indígenas, específicamente comunidades nativas (la suma de demarcación más el otorgamiento del título/derecho).</p>
5	<p>Incluir al menos 2 millones de hectáreas en el pago por resultados de conservación de comunidades nativas (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques, y otros esquemas).</p>
6	<p>Implementación de los proyectos FIP de acuerdo con los planes existentes.</p>

Asimismo, es relevante destacar que las actividades y subactividades planteadas están articuladas con la ENBCC<sup>18</sup>, que de igual manera suman a la DCI. La ENBCC es un instrumento articulador de los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), que está vinculada con los compromisos internacionales y las contribuciones nacionales frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros instrumentos de gestión para disminuir las emisiones de GEI en el sector UTCUTS, que para el 2016 corresponden al 53,09 % del total de emisiones.

La visión de la ENBCC es reducir las emisiones de GEI al 2030 en el sector UTCUTS, debido a la vulnerabilidad del paisaje forestal y de la población que depende de estos ecosistemas. También busca asegurar el pleno respeto de los derechos ciudadanos, especialmente de los pueblos indígenas y poblaciones rurales vinculadas al bosque a partir de una gestión con enfoque territorial, intercultural y de género en el marco de una adecuada gobernanza, productividad, competitividad y valoración de los ecosistemas forestales.

18. A partir de la aprobación de la ENBCC en 2016, se completó el requisito de contar con una Estrategia Nacional REDD+.

#### 4.2.1. Actividades de la DCI respecto al Manejo Forestal Comunitario

Los objetivos y estrategias planteados en la DCI toman en cuenta el Manejo Forestal Sostenible (MFS), dentro del cual está el MFC. Sin embargo, las actividades en el caso del Entregable 1 (Componente III) están directamente relacionadas con el MFC. Y, los Entregables 5 y 6, están planteadas a partir de la articulación de las actividades de la ENBCC.

Si bien la DCI mide el cumplimiento de sus objetivos a partir de hitos anuales, para el caso del MFC, por ser un tema puntual y relacionado con el proyecto “Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali”, tomaremos las actividades planteadas por la DCI, así como las actividades articuladoras de la ENBCC para evaluar la contribución del proyecto a los objetivos de las DCI.

**TABLA 5. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES DE LA DCI VINCULADAS A LA ENBCC CON RELACIÓN AL MFC**

**Entregable 1:** Cesar autorizaciones de conversión de tierras con bosques (bajo la categoría de producción forestal o de protección) a usos agrícolas.

**Componente III:** Establecer una coalición público-privada con compañías multinacionales comprometidas con ambiciosas políticas de deforestación cero, enfocándose en el diseño e implementación de prácticas NAMA para la producción sostenible de cacao, café, biocombustibles, agrocombustibles, agroindustria, y ganadería, mejorando el uso de tierras ya deforestadas e impidiendo la nueva conversión forestal a agrícola. Las compañías que no compartan estos objetivos a través de anunciadas e independientemente verificadas políticas internas no podrán ser parte de esta visión.

Actividades	ENBCC
Fortalecer las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) en el ámbito regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el valor de los bosques a través del Manejo Forestal Sostenible (MFS), incluyendo el manejo comunitario y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente a otras actividades que generan deforestación y degradación.</li> </ul>
Asistencia técnica para pequeños productores tomando en cuenta prácticas agroecológicas, de agricultura libre de deforestación (sistemas agroforestales considerando especies nativas) y de MFC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la asociación entre productores rurales para promover y fortalecer las cadenas de valor en condiciones de equidad y con enfoque de inclusión productiva.</li> <li>• Fomentar sistemas agroforestales con pequeños, medianos y grandes productores.</li> <li>• Impulsar la creación de programas multidisciplinarios de asistencia técnica que brinden una mirada integral que permita el manejo sostenible del paisaje forestal.</li> <li>• Fortalecer las capacidades (acciones transversales).</li> </ul>



**Entregable 5:** Incluir al menos dos millones de hectáreas en el pago por resultados de conservación de comunidades nativas (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques, y otros esquemas).

Actividades	ENBCC
<p>Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS, incluyendo el manejo comunitario y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente a actividades que generan deforestación y degradación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el manejo forestal comunitario, articulado con la visión de desarrollo plasmado en los planes de vida de cada comunidad.</li> </ul>

**Entregable 6:** Implementación de proyectos FIP de acuerdo con los planes existentes para el 2016 como máximo, con la intención de acelerar la implementación, de ser practicable).

Actividades	ENBCC
<p>Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS, incluyendo el MFC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el MFC, articulado con la visión de desarrollo plasmado en los planes de vida de cada comunidad.</li> </ul>

Fuente: Plan de Implementación de la Fase II. Declaración Conjunta de Intención entre el Perú, Noruega y Alemania - DCI (2018).



## 4. Aporte del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali a los compromisos climáticos nacional e internacional a través del MFC

**E**l MFC es una medida de mitigación vital, pues alrededor del 35 % de los bosques de América Latina se encuentra en zonas ocupadas por pueblos indígenas. Del mismo modo, más del 80 % de la superficie ocupada por ellos está cubierta de bosques, y el 45 % de los bosques intactos que quedan (grandes áreas forestales no degradadas) en la cuenca del Amazonas se encuentran en territorios indígenas (FAO, 2022). En el ámbito del proyecto, en la región Ucayali se pueden hallar 315 comunidades nativas que cubren un área de 1 000 242 ha de bosque.

Así, el proyecto CBIU, a través del trabajo articulado de aliados estatales y no estatales con 70 comunidades nativas, busca contribuir a la reducción de los GEI a través de acciones de mitigación como el MFC.

El presente trabajo presenta una evaluación cualitativa sobre a las acciones que han implementado los diferentes socios para el fortalecimiento del MFC como una medida de mitigación para la reducción de los GEI en el marco de los compromisos climáticos nacionales e internacionales asumidos por el país. Por un lado, en el ámbito nacional, respecto de las contribuciones a las NDC a través de los aportes a las condiciones habilitantes de la medida de MFC para sumar al objetivo nacional de reducción del 40 % de las emisiones de GEI para el 2030, y por otro, en el ámbito internacional, los aportes a las actividades estratégicas propuestas por la DCI (en conjunto con el EBCC) para el diseño e implementación de políticas públicas con el objetivo de reducir las emisiones de GEI. Cabe señalar, que posteriormente también se realizará un estudio cuantitativo sobre el potencial de reducción de GEI de la región de Ucayali, así como del aporte de las comunidades nativas involucradas en el proyecto.

## 4.1.

### *Sobre el proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali*

El proyecto: Promoviendo la Conservación de Bosques Indígenas y el Desarrollo Sostenible mediante la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario en la región Ucayali, denominado también como proyecto “Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali” (CBIU), forma parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y se realiza con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear - BMU de Alemania.

Dentro de la estructura para la gobernanza del proyecto, se ha considerado un Comité Directivo y un Comité Operativo.

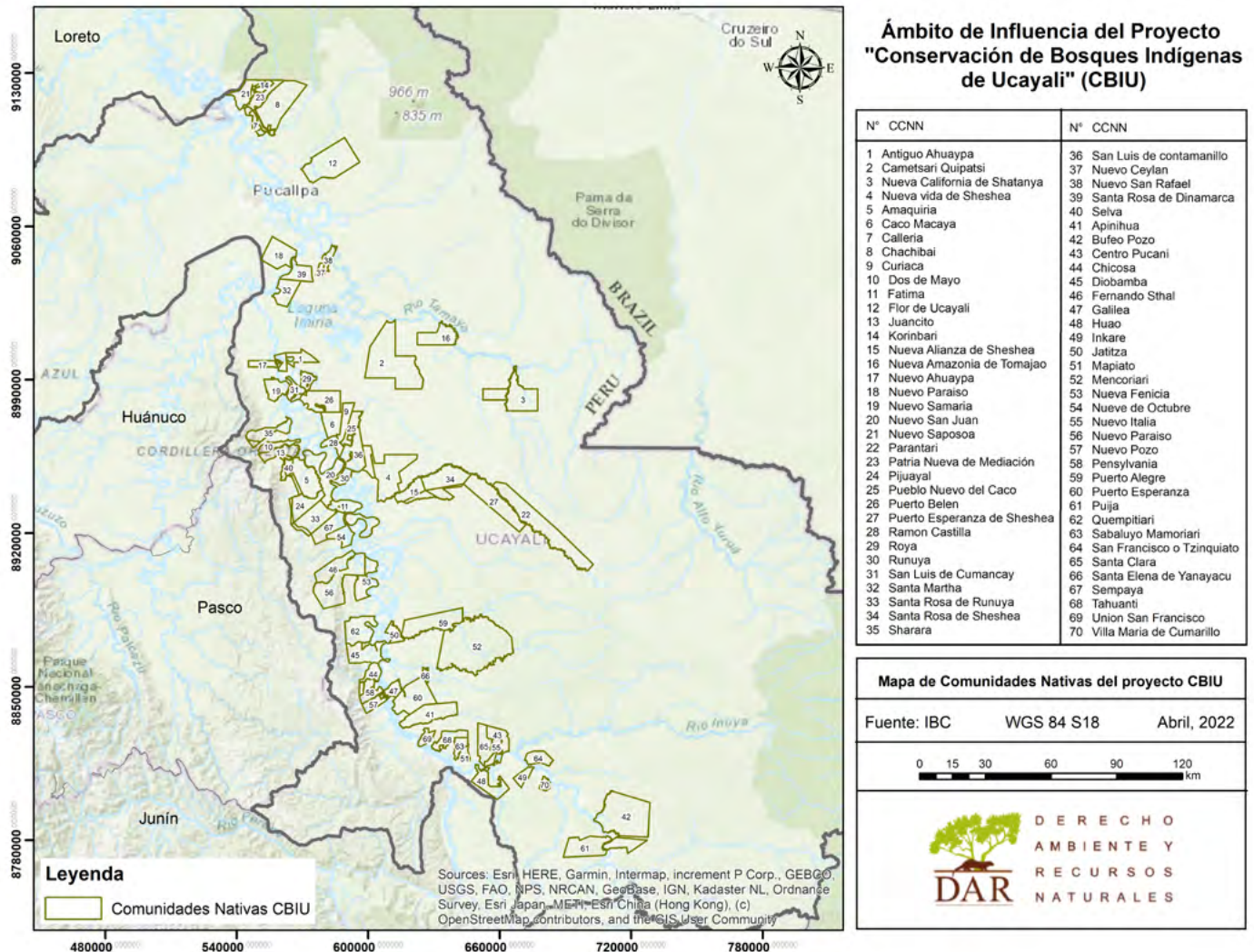
- El Comité Directivo -es el máximo órgano de dirección del proyecto y aprueba las principales decisiones e informes del proyecto.
- El Comité Operativo es el órgano responsable de la efectividad, eficiencia y eficacia de los resultados del proyecto, supervisar la calidad del gasto, así como del impacto y sostenibilidad del proyecto. Este comité está integrado por el coordinador del proyecto (que lo preside), el coordinador administrativo, los coordinadores técnicos del SERFOR para los componentes 1 y 4, el coordinador técnico del GOREU para el componente 2 y el coordinador técnico del ORAU para el componente 3.

#### **Objetivos**

El proyecto CBIU tiene como resultado fortalecer la implementación coordinada de políticas y estándares nacionales en MFC y gobernanza forestal entre los actores nacionales, regionales e indígenas y contribuir a la conservación de bosques de las comunidades nativas, para la adaptación y mitigación al cambio climático en la región Ucayali.



MAPA 3. ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CBIU



Fuente: Elaboración propia.

**Actores involucrados - socios**

Los socios son: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Gobierno Regional de Ucayali (GOREU) a través de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre (GERFFS), la Organización Regional AIDSESP de Ucayali (ORAU), Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), además de las organizaciones indígena de Atalaya: Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia de la Provincia de Atalaya (URPIA) y Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Atalaya (CORPIAA), en coordinación con el MINAM y AIDSESP.

**Principales líneas de acción**

El proyecto CBIU se basa en el desarrollo de cuatro productos o componentes liderados por los socios y organizaciones mencionadas anteriormente.

- **Componente I:** La Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre implementa su Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario (PIFFMFC) y apoya las actividades de las UTMFC en Ucayali. Este producto lo lidera el SERFOR.
- **Componente II:** El GOREU, a través de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario en Ucayali, tiene la capacidad institucional y administrativa para acompañar y prestar servicios a las comunidades nativas en el manejo de los recursos naturales. Este producto lo lidera el GOREU a través de la GERFFS.
- **Componente III:** Las instituciones representativas de los pueblos indígenas y sus comunidades de base utilizan sus propios mecanismos de control y monitoreo de los recursos forestales, reconocidos y articulados por el Estado, y participan en la administración de las UTMFC. Este producto lo lidera e implementa la ORAU.
- **Componente IV:** Las políticas y normas nacionales y regionales sobre MFC se actualizan con el aprendizaje generado a través del proyecto sobre buena gobernanza en MFC. Este producto lo lidera DAR, en colaboración con los demás socios del proyecto.

## 4.2.

### *Aportes del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali al Manejo Forestal Comunitario como medida NDC*

La medida de mitigación de las NDC que interesa abordar en el marco del proyecto “Conservación de Bosques Indígenas en Ucayali” es el manejo forestal, específicamente el MFC, con el apoyo del sector gubernamental GTM-NDC bajo la dirección del SERFOR como organismo técnico adscrito al MIDAGRI. Esta medida busca asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque en territorios comunales bajo la modalidad de permisos forestales (título habilitante), en superficies que irán incrementándose hasta el 2030, hasta llegar a 2 776 395 ha. Debido a la

mejora del aprovechamiento a través de planes de manejo, se espera que la medida contribuya a reducir el 30 % de la deforestación en las áreas de implementación.

Los aportes de los diferentes socios del proyecto al MFC se evaluarán a partir de su contribución con las condiciones habilitantes del marco de la NDC, que representan las barreras que deben ser superadas para que se produzca la acción climática en torno a esta medida de mitigación a corto y largo plazo.

## 1

**Implementar a la Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre.**

Esta condición habilitante busca fortalecer la gobernanza forestal para implementar la medida MFC a través de actividades de asistencia técnica y actualización de información básica liderada por la Autoridad Regional Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) y el SERFOR, con el objetivo final de generar las condiciones óptimas para el MFC.

- Apoyo con personal y logística como la contratación de personal que labora en la GERFFS Ucayali.
- Adquisición de motor fuera de borda, acondicionamiento de chalupa, computadoras, laptops, GPS, materiales de implementación de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC), y otros equipos de campo.
- Apoyo en la revisión y análisis de documentos de gestión para su aprobación. En promedio se han analizado de 10 a 12 solicitudes por mes, lo que representa un total de 120 desde agosto de 2021 hasta mayo de 2022.
- Apoyo con herramientas y lineamientos de gestión forestal para el aprovechamiento en tierras de comunidades nativas a partir de la elaboración cuatro documentos:
  - a. Aprovechamiento forestal mediante Declaración de Manejo (DEMA).
  - b. Aprovechamiento de productos no maderables.
  - c. Aprovechamiento de fauna silvestre.
  - d. Registro de plantaciones forestales

## 2

**Impulsar e implementar la zonificación y ordenamiento forestal en el país.**

La segunda condición habilitante busca impulsar las coordinaciones para la elaboración e implantación de la Zonificación Forestal (ZF) y Ordenamiento Forestal (OF), mediante la elaboración de insumos temáticos para la ZF y fichas para la formulación de PIP en ZF, el establecimiento de Unidades de Ordenamiento Forestal, entre otros, con el apoyo principalmente de las ARFFS y el SERFOR.

- La ORAU como parte del comité técnico de la zonificación forestal en Ucayali participa directamente en la aprobación de los módulos 2 y 3 de la ZF<sup>19</sup>, a partir de la aprobación de los estudios que tienen que ver con el territorio de las comunidades nativas como insumos temáticos para la zonificación forestal.
- La GERFFS realizó la gestión de datos de información geográfica en la evaluación de expedientes de títulos habilitantes de Atalaya, así como la actualización de la base de datos espaciales de la IDER con información actualizada de títulos habilitantes en Coronel Portillo.

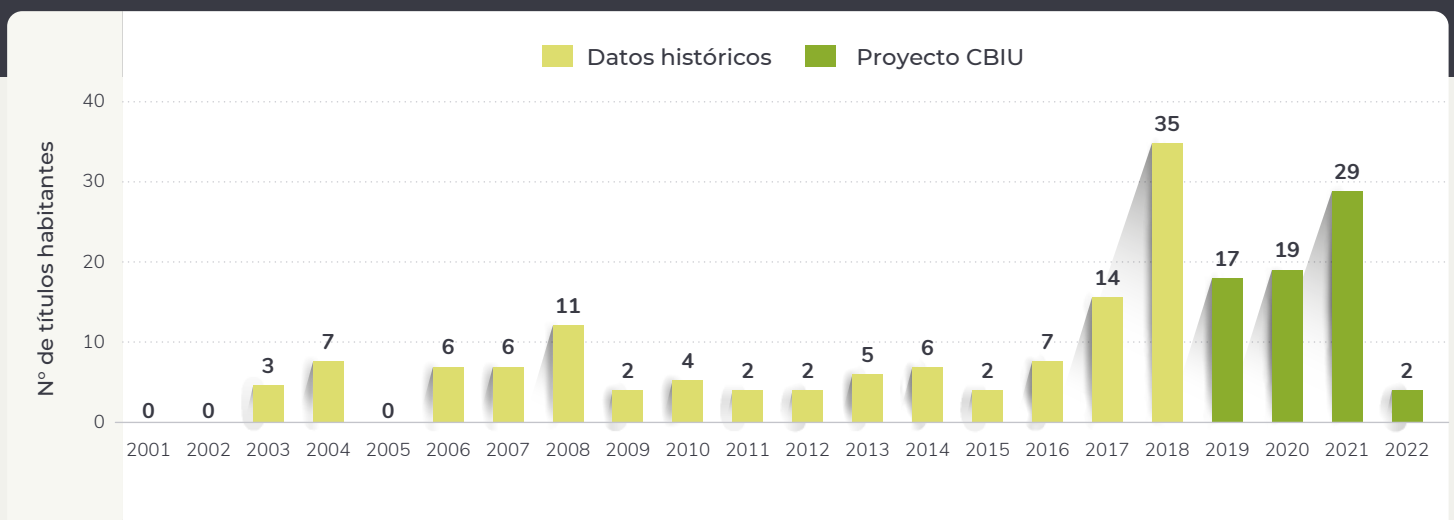
## 3

**Completar titulación de comunidades nativas y la asignación de títulos habilitantes para el aprovechamiento.**

Otra de las barreras que se debe superar, en términos de condiciones habilitantes, para la implementación de las medidas de mitigación para el cumplimiento de las NDC es completar la titulación de las tierras de las comunidades nativas, así como la tarea de otorgar permisos forestales bajo un saneamiento legal (título). Esto por medio de actividades para el registro de predios en SUNARP, actualización de los planos de las comunidades nativas en el catastro forestal, la promoción de la zonificación comunal y la emisión de permisos de aprovechamiento en comunidades nativas tituladas; toda estas impulsadas desde el MIDAGRI y el SERFOR.

Como se muestra a continuación, según la información proporcionada por la GERFFS, en los últimos años ha habido un incremento en la emisión de títulos habilitantes:

### Emisión histórica de títulos habilitantes en Ucayali (Atalaya y Coronel Portillo, 2019 - 2022)

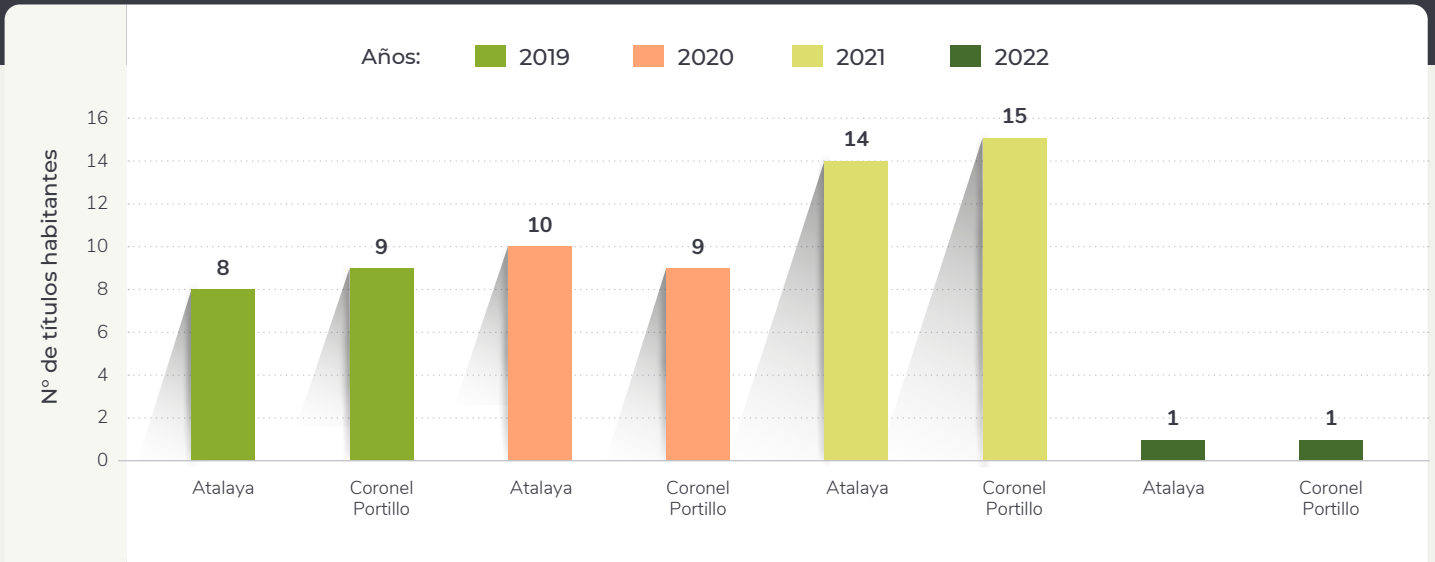


Adaptado de Oficina de Información Forestal y de Fauna Silvestre (2022)<sup>20</sup>.

La tendencia de emisiones de títulos habilitantes es creciente en los años que se lleva ejecutando el proyecto CBIU como se muestra a continuación.



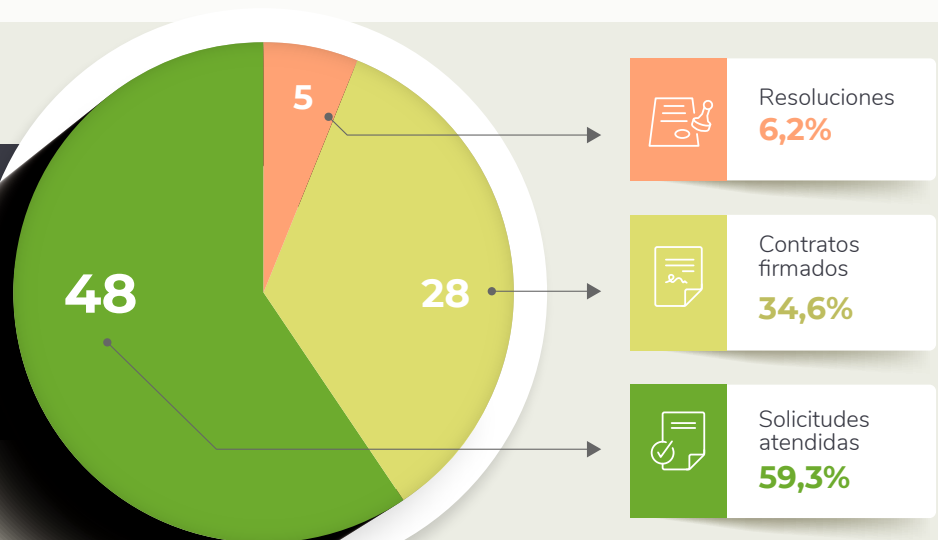
### Emisión de títulos habilitantes durante la ejecución de proyecto “Conservación de Bosques Indígenas e Ucayali” (Atalaya y Coronel Portillo, 2019 - 2022)



Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- La GERFFS apoyó en la revisión y análisis de solicitudes de otorgamiento de contratos de cesión en uso de tierras comunales. Hay 48 solicitudes atendidas, de las cuales a la fecha se cuenta con 28 resoluciones y cinco contratos firmados con comunidades: Nueva Vida de Sheshea, Unión Selva Alto shintivani, Cametsari Quipatsi, Meyantari y Capiroshari.

Revisión y análisis de solicitudes de otorgamiento de contratos de Cesión en Uso de Tierras Comunales



Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- También en la formulación de la propuesta de la creación de una directiva interna: “Directiva para la adjudicación de tierras forestales y de protección mediante resolución de cesión en uso en comunidades nativas” (2020), con el objetivo de promover los procesos administrativos, así como normar y orientar los trámites para la “Adjudicación de Tierras Forestales y de Protección de las comunidades nativas mediante Resolución de Cesión de Uso” en mérito a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763.

## 4

#### Implementar las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC).

La cuarta condición habilitante busca orientar el MFC en las UTMFC a partir de actividades que ayuden a crearlas e implementarlas, así como para el establecimiento de alianzas que fortalezcan las capacidades técnicas, de gestión, y la elaboración de planos de ordenamiento comunal con el apoyo de las ARFFS y el SERFOR.

- Uno de los hitos más importantes del proyecto es la publicación de la ordenanza regional N° 023-2018-GRU-CR<sup>21</sup> para la “Creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) del departamento de Ucayali”, el 11 de mayo de 2021 en diario oficial *El Peruano*<sup>22</sup>; en el que se determina:

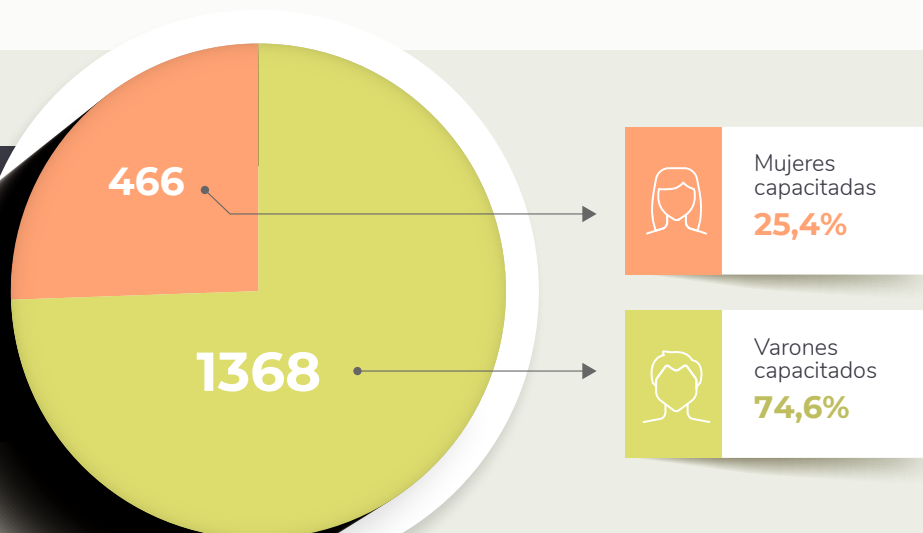
1. CRÉASE las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) del Departamento de Ucayali, cuyas sedes de cada Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se establecerán en la ciudad capital de cada provincia.
2. ENCARGAR a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, apruebe los Instrumentos de Gestión que fueren necesarios para el funcionamiento de estas Unidades Forestales.
3. ENCARGAR a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, implementar las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, en el marco de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763).

- Desde la GERFFS se han realizado actividades para el fortalecimiento de capacidades en legislación, aprovechamiento forestal y negociación de productos forestales y de fauna silvestre en las comunidades nativas. El equipo técnico del proyecto capacitó a 72 comunidades nativas hasta marzo de 2022.

21. Se publica la Ordenanza N° 023-2018-GRU-CR a solicitud del Gobierno Regional de Ucayali, mediante Oficio N° 104-2021-GRU-GGR-SG, recibido el 10 de mayo de 2021.

22. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-las-unidades-de-gestion-forestal-y-de-fauna-silvestre-ordenanza-n-023-2018-gru-cr-1951364-1>

Número de personas capacitadas por género en las 72 Comunidades Nativas en el marco del proyecto CBIU



Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- La GERFFS también ha aportado en la elaboración de un documento de programación y formulación presupuestal con el objetivo de aportar a la sostenibilidad de cuatro UTMFC en Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad y Purús. Este documento fue elaborado, validado y presentado para la incorporación de actividades relacionadas en el presupuesto anual de la GERFFS durante el 2023, 2024 y 2025.
- La elaboración de materiales y guías en lenguaje sencillo e inclusivo para el MFC sobre siete temas.

1. Aprovechamiento forestal sostenible y normatividad forestal.
2. Infracciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
3. Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario.
4. Manejo de GPS.
5. Cubicación de madera.
6. Uso y llenado de libro de operaciones para títulos habilitantes.
7. Asistencia del Estado a las comunidades nativas en negociación o contratos con terceros.

**IMAGEN 1. MATERIALES PARA LA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE MFC EN EL MARCO DEL PROYECTO CBIU**



- La ORAU ha presentado una propuesta de lineamientos para la participación de las organizaciones indígenas (OO.II.) en las UTMFC. Ahí se establecen objetivos y se definen procedimientos adecuados para alcanzarlos. También se establecen funciones para cada actor, tanto para la ARFFS como para OO.II. De esta manera, sirve de guía para lograr los objetivos y para que los actores (OO.II. y GERFFS) desempeñen actividades y tomen decisiones congruentes con los objetivos y procedimientos escogidos.



- La OO.II. de Ucayali presentaron una propuesta para la creación de la Mesa Regional Indígena para el MFC, en el marco de las UTMFC. Esta Mesa Regional Indígena tiene por objetivos los siguientes puntos:

1. Fortalecer el manejo forestal comunitario en el departamento de Ucayali.
2. Contribuir al buen funcionamiento de las UTMFC.
3. Garantizar la participación efectiva de los y las representantes de las OO.II. en la toma de decisiones o acuerdos vinculados al manejo forestal comunitario.
4. Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza forestal para asegurar la gestión sostenible de los bosques comunales en Ucayali.

Con ello, se espera fortalecer las condiciones que permitan que el MFC sea viable. Para esto, se requiere un trabajo articulado entre las organizaciones indígenas, las instituciones del Estado competentes y cooperantes en general, a través de mecanismos y espacios de diálogo entre los actores involucrados.

## 5

***Establecer acuerdos y coordinación eficiente con MINCUL, OO.II., GORE, SERFOR, PNCB para implementar intervenciones en el bosque comunal; así como con el Poder judicial y fiscalía para la aplicación de sanciones por los delitos ambientales.***

Esta condición habilitante implica el involucramiento, sinergia y asesoría de diversas instituciones para la gestión y aprovechamiento de los bosques comunales, lo que incluye coordinaciones con la fiscalía y la aplicación de sanciones por delitos ambientales. En este sentido, se debe promover el desarrollo de actividades que permitan implementar arreglos institucionales para el diseño de las intervenciones en los bosques comunales y que ayuden a establecer protocolos de alerta temprana y fiscalización en territorios comunales; además de fortalecer la aplicación de las sanciones por delitos ambientales con el trabajo en conjunto de las ARFFS y el SERFOR.

- Establecer sinergias de trabajo entre las comunidades nativas y SENACE a través de la plataforma digital SERFOR EDUCA<sup>23</sup> y PIFFMFC.
- Se están realizando coordinaciones con el Viceministerio de Interculturalidad, para contar con el asesoramiento técnico en pertinencia cultural para los “Guías del bosque” antes de realizar las capacitaciones en las comunidades nativas.
- Coordinación entre las OO.II. de Ucayali (CORPIAA, ORAU y URPIA) y la GERFFS para la socialización y convocatoria de comunidades y participantes de la etapa II del PIFFMFC, con el fin de fortalecer las capacidades en MFC de las comunidades nativas, en especial en las provincias de Coronel Portillo y Atalaya.
- Se ha coordinado con el PNCB para incluir el Programa Intercultural de Formación de Formadores en MFC dentro de su plan de trabajo, en el marco del convenio entre el SERFOR y el PNCB.
- Articulación o colaboración interinstitucional entre la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del SERFOR y el Viceministerio de Interculturalidad y Dirección General de Ciudadanía Intercultural del MINCUL para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación del PIFFMFC.

## 6

**Gestionar recursos, financieros y no financieros, con el fin de asegurar la implementación de las intervenciones en los bosques comunales.**

La sexta condición habilitante implica la búsqueda de recursos para implementar la UTMFC y las intervenciones en los bosques comunales a partir de actividades que promuevan proyectos de inversión pública por los gobiernos regionales y, también, de alianzas para la formulación de proyectos de fondos concursales para el fortalecimiento del MFC con el apoyo del SERFOR y el Gobierno Regional de Ucayali.

- Coordinaciones con diversas instituciones (Programa Forest, WWF, GIZ) para la implementación del PIFFMFC en otras regiones del país:

Se ha coordinado con la ONG Yunkawasi para la réplica del programa en la región Junín. Para ello, se han realizado reuniones en Lima durante el mes de junio. Asimismo, personal de Yunkawasi acompañó los talleres de fortalecimiento de capacidades, facilitados por los guías del bosque durante el mes de julio en la provincia de Coronel Portillo. Finalmente, el 12 de julio en Huancayo, el programa se presentó a Yunkawasi y a la ATFFS de sierra y selva central.

## 7

**Implementar el programa de monitoreo, control y vigilancia a los planes de manejo de comunidades.**

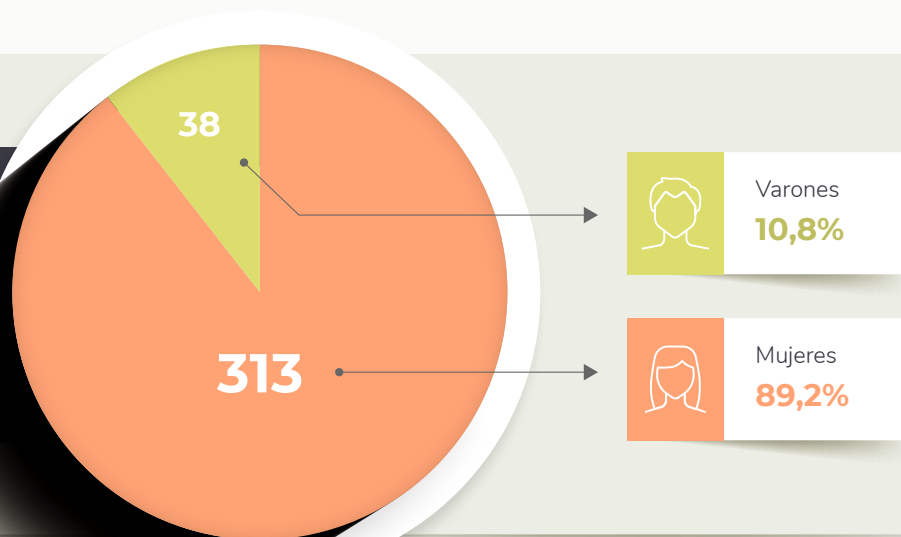
Esta condición habilitante involucra diseñar e implementar un programa de monitoreo, control y vigilancia para el manejo de las comunidades nativas. Para ello, se debe plantear actividades en torno a la elaboración de los lineamientos para los planes de manejo comunitario, la zonificación comunal y la implementación de un aplicativo que permita el monitoreo de los planes aprobados mediante los permisos forestales con el soporte de las ARFFS y el SERFOR.

- Implementación de 21 Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC) por las GERFFS.

Comunidad nativa	Comité de vigilancia		Condición CVCFC	
	Comités	Implementados	Vencido	Vigente
Atalaya	27	14	5	22
Coronel Portillo	28	7	10	18
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>40</b>

- En los 55 CVCFC, conformados por un total de 351 custodios, se realizaron capacitaciones para el buen desempeño de sus funciones según la ley sobre los CVCFC y custodios forestales y de fauna silvestre.

Custodios por género de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFV)



Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- La ORAU ha elaborado un documento de lineamientos para el fortalecimiento de las Veedurías Forestales Comunitarias en la región Ucayali. El documento contiene cuatro objetivos principales:

1. Promover el aprovechamiento sostenible de los bosques comunales.
2. Fortalecer los mecanismos indígenas de control y monitoreo de los recursos forestales.
3. Empoderar a los pueblos indígenas para la defensa de sus derechos.
4. Garantizar la articulación entre el Estado y las instituciones representativas de los pueblos indígenas para la conservación y manejo de bosques comunales.

Para ello, se realizaron reuniones con el fin de presentar la propuesta y establecer una hoja de ruta que permita el fortalecimiento de las veedurías forestales. Asimismo, en estas reuniones se identificaron los avances y sinergias promovidas por los actores vinculados con las veedurías.

- La ORAU ha elaborado su Agenda Forestal Indígena, cuyo objetivo es generar condiciones adecuadas para la gestión de bosques naturales en territorios comunales. Ello, basado en buenas prácticas ambientales y sociales, que permitan asegurar la disponibilidad permanente de productos maderables, no maderables y servicios ambientales, con la finalidad de promover emprendimientos productivos comunales. La agenda está orientada a alcanzar los siguientes resultados al 2025:

R1. Se fortalece la gobernanza para el desarrollo forestal comunitario.

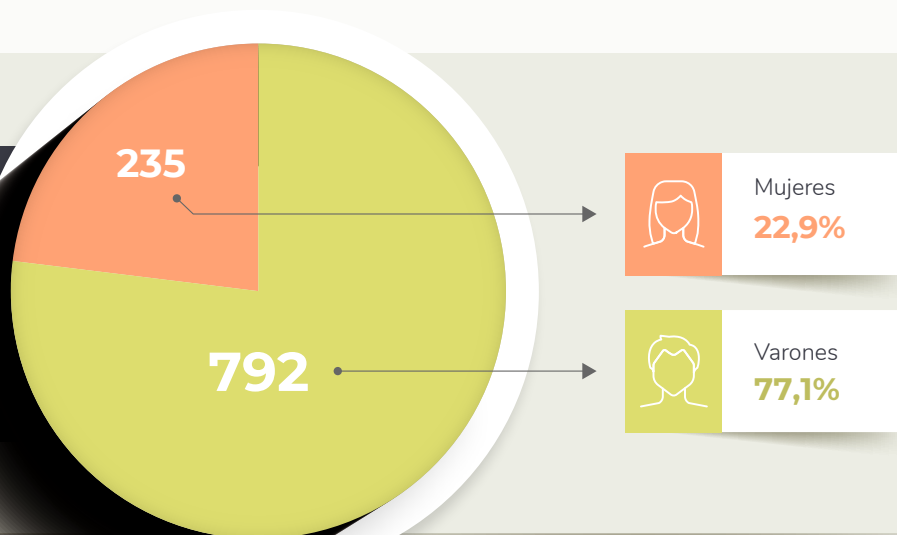
R2. Se mejoran los procesos técnicos y operativos para asegurar la sostenibilidad de los bosques comunales.

R3. Se mejoran las condiciones comunales de bienestar, asegurando la integridad de su territorio y sus recursos naturales.

R4. Se generan adecuadas condiciones para el desempeño individual y colectivo de los pobladores comunales

- La organización indígena regional ha realizado la capacitación en 42 comunidades nativas, llegando a un total de 1027 personas.

Participación por género en las capacitaciones realizadas por la Organización Indígena Regional



Fuente: Proyecto CBIU (2022).



Los temas en los que las comunidades fueron capacitadas fueron:

1. Introducción al MFC y a las UTMFC.
2. Proceso de reconocimiento de los Comités de Monitoreo, Control y Vigilancia u otras formas de organización (custodios) para el monitoreo forestal.
3. Facultades de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario u otras formas de organización (custodios).
4. Interpretación básica de la cartografía (lectura de mapas).
5. Uso de equipos básicos para el monitoreo comunitario (GPS) y cubicación de la madera.
6. Uso de formatos básicos para el monitoreo comunitario: fichas de reporte de monitoreo, formularios de denuncias y uso de aplicativos para recojo y envío de información.
7. Manejo de equipo tecnológico: drones.

**IMAGEN 2. CAPACITACIONES A 42 COMUNIDADES NATIVAS SOBRE MANEJO DE DRONES POR LA ORAU**



- La organización indígena ha apoyado a 33 comunidades nativas para la creación, conformación y constitución de sus CVCFC reconocidas por la ARFFS.

N°	Federación	Comunidad nativa	Miembros	
			Mujeres	Varones
1	Aconamac	Cametsari Quipatsi	4	2
2	Codeconadit	Santa Ana	3	2
3	Feconadip	Pueblo Nuevo del Caco	5	0
4		Roya	6	0
5		Curiaca	5	0
6		Amaquira	10	2
7		Juancito	8	3
8		Nuevo Ahuaypa	10	2
9		Antiguo Ahuaypa de Iparia	5	3
10		Puerto Belén	7	2
11		Santa Rosa de Sheshea	5	1
12		San Luis	3	3
13		Nueva Alianza de Sheshea	5	1
14	Feconapu	Conta	8	0
15		Casta Bala	5	1
16		Balta	5	0
17		Pankirentzy	8	0
18		Santa Margarita	4	1
19		Laurencio	6	0
20	Feconau	Callería	5	0
21		Shambo Porvenir	5	2
22		Flor de Ucayali	10	2
23		Santa Clara de Uchunya	10	5
24		Chachibai	4	1

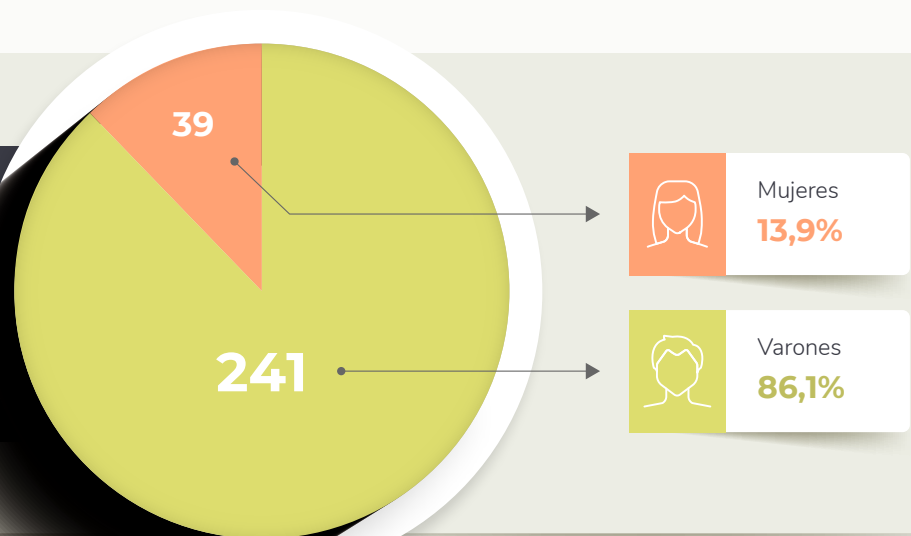
N°	Federación	Comunidad nativa	Miembros	
			Mujeres	Varones
25	Fenacoca	Santa Rosa	13	2
26		Sinchi Oca	16	1
27		Puerto Nuevo	17	0
28		Yamino	5	0
29		Mariscal Cáceres	4	2
30		Sinchi Roca II	17	0
31	Ordin	Santa Martha	9	0
32		Nuevo Paraíso	9	0
33		Santa Rosa de Dinamarca	5	1
<b>Total</b>			<b>241</b>	<b>39</b>

Fuente: Proyecto CBIU (2022).

Los CVCFC se constituyeron en 33 comunidades nativas de siete federaciones de la ORAU y perteneciente a los pueblos Ashaninka, Asheninka, Yine, Shipibo-Konibo y Amawaka. Durante las capacitaciones participaron 280 miembros de estas comunidades, contando con el 12,2 % de mujeres indígenas.

Participación por género en la creación, conformación y constitución de los CVCFC en las CC.NN.

CVCFC: Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario



Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- Como parte de las actividades de monitoreo, control y vigilancia en las comunidades nativas, la ORAU cuenta con su Centro de Información Satelital, que le permite estar monitoreando la Alerta de Bosque. Este centro fue inaugurado el 12 de marzo de 2022. Allí se elaboran mapas que señalan las amenazas que enfrentan las federaciones bases de ORAU, como la violencia contra defensores indígenas en sus territorios y mapas de deforestación por caminos de penetración en la Amazonía.

**IMAGEN 3. INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN SATELITAL DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA**



*Fotografías de la ORAU (marzo de 2022)*

- Implementación de la etapa II del PIFFMFC a fin de fortalecer las capacidades en MFC de 280 miembros de Comités de Vigilancia y Control Forestal y de líderes/as de las comunidades nativas de la región Ucayali en las provincias de Coronel Portillo y Atalaya.



**IMAGEN 4. PROGRAMA INTERCULTURAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MFC (PIFFMFC)**



*Fotografía del SERFOR (mayo de 2022).*

- Asimismo, el PIFFMFC incluyó, en la estructura de capacitaciones sobre MFC, el módulo: “Organización comunal para el monitoreo, control y vigilancia de los recursos forestales y fauna silvestre”. El módulo tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los “Guías del bosque” con respecto a los Comités de Vigilancia y Control Comunitario, tales como su reconocimiento ante la ARFFS, así como el uso de herramientas digitales y los formatos de registro de ocurrencias ante presencia de terceros en comunidades.

**IMAGEN 5. PROGRAMA INTERCULTURAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MFC**



*Fotografía del SERFOR (mayo de 2022).*

**IMAGEN 6. CAPACITACIONES DEL PROGRAMA INTERCULTURAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MFC**

Fotografías del SERFOR (mayo de 2022).

**8*****Involucrar a instituciones para otorgar capacitación.***

Con esta condición habilitante se busca establecer alianzas, especialmente con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales a través de actividades que ayuden a implementar los arreglos institucionales para capacitaciones sobre el aprovechamiento de los recursos de los bosques comunales, además de actividades que promuevan la eficiencia y optimización para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales a cargo del IIAP, las ARFFS y el SERFOR.

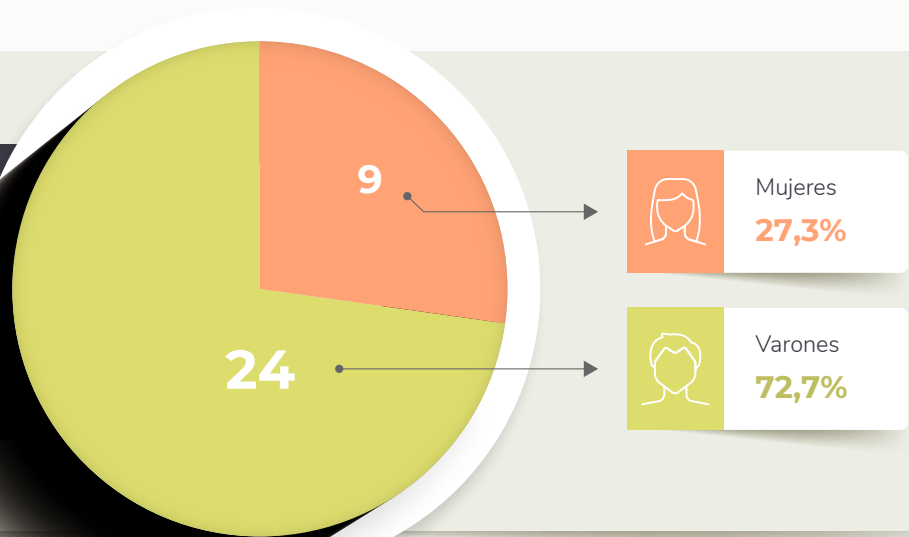
- La ORAU y el GOREU firmaron la “Carta de Entendimiento Interinstitucional” con objetivo establecer el marco de cooperación interinstitucional entre la GERFFS y la ORAU para contribuir en el fortalecimiento institucional, la gobernanza forestal y la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en el marco del MFC. Esto para la mejora de la calidad de vida de los pueblos indígenas de Ucayali y de la jurisdicción de las federaciones afiliadas a la ORAU, así como contribuir a la conservación de los bosques en el territorio de comunidades nativas de Ucayali.
- La ORAU y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) firmaron el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional” para afianzar las acciones de colaboración y cooperación técnica interinstitucional. Esto ha ayudado al desarrollo de actividades de capacitación, difusión y sensibilización de manera conjunta. Además, se han promovido talleres para el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia forestal para un mejor desempeño en el aprovechamiento forestal.
- Cooperación entre el SERFOR y el OSINFOR para la incorporación de la metodología de la Mochila Forestal en el PIFFMFC.

Los/as participantes del PIFFMFC fueron capacitados en cuatro temáticas, con la asistencia técnica de la GERFFS/UTMFC:

1. Manejo Forestal Comunitario (MFC).
2. Cubicación de la madera.
3. Libro de Operaciones para Títulos Habilitantes (LOTH).
4. Procedimiento Administrativo Único (PAU).

Durante esta capacitación hubo un total de 33 participantes pertenecientes a cinco pueblos indígenas en 18 comunidades nativas.

Participación por género en la capacitación para la incorporación de la metodología de la Mochila Forestal en el PIFFMFC



Fuente: Proyecto CBIU (2022).

9

*Gestionar recursos complementarios para desarrollo de capacidades organizacionales en comunidades nativas.*

10

*Incentivar el valor agregado a los recursos aprovechados.*

La novena condición habilitante busca gestionar recursos, con el apoyo del SERFOR y las ARFFS para el empoderamiento en capacidades de negociación, organización, comercialización y manejo a través de actividades que fortalezcan su capacidad de gestionar recursos, además de otras que promuevan el establecimiento de acuerdos para empoderar temas organizacionales a las comunidades.



Por otro lado, la última condición habilitante busca poner en valor los recursos aprovechados en territorios comunales a partir del diseño de productos con valor agregado mediante actividades de acompañamiento y asesoría para la promoción y comercialización con el fin de lograr un posicionamiento de mercado en un nicho específico de mercado; asimismo, a través de actividades que aporten a la gestión de recursos para acceder a las tecnologías, que permitan dar valor agregado a los productos de las comunidades empoderadas.

El proyecto CBIU no realizó actividades de inversión para la promoción de la comercialización de productos en las comunidades amazónicas. Sin embargo, se debe destacar que las actividades realizadas contribuyen a construir un espacio propicio para proyectos de inversión, debido a que se ha dotado de capacidades técnicas a las comunidades indígenas sobre diferentes temáticas en torno al MFC con el propósito de tener un aprovechamiento integral y sostenibles de los recursos dentro de la comunidad y de los productos o servicios que pudieran ofrecer.

### 4.3.

#### *Aportes del proyecto Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali al Manejo Forestal Comunitario como actividades estratégicas de la DCI*

De igual manera que en el caso anterior, para identificar las contribuciones del proyecto CBIU a la DCI, se recurrirá a identificar los aportes a partir de las actividades articuladoras de la ENBCC. Cabe mencionar que, a diferencia de la medida de mitigación de MFC en el marco de las NDC, no hay entregables o hitos, en tanto resultados más

resaltantes en el año, relacionado con el MFC específicamente. Por ello, se ha elegido reportar las contribuciones del proyecto CBIU a partir de los entregables 1, 5 y 6, que están enlazados con actividades estratégicas de la ENBCC relacionadas con el fortalecimiento del MFC.

**Entregable 1:** Cesar autorizaciones de conversión de tierras con bosques (bajo la categoría de producción forestal o de protección) a usos agrícolas.

#### **Actividad estratégica**

Fortalecer las UTMFC en el ámbito regional.

**ENBCC:** Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS, incluyendo el manejo comunitario y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente a otras actividades que generan deforestación y degradación.



- Elaboración de cuatro guías para el aprovechamiento sostenible de los bosques comunales. La aplicación de estas cuatro guías significa la puesta en práctica de lo aprendido en las capacitaciones ejecutadas sobre los primeros siete temas; con el fin de que los comuneros puedan desarrollar actividades de aprovechamiento sostenible e integral de su bosque comunal. Los temas de las guías son los siguientes:

1. Elaboración de la Declaración de Manejo (DEMA) de bosques comunales.
2. Registro de plantaciones.
3. Aprovechamiento de fauna silvestre en bosques comunales.
4. Aprovechamiento de productos forestales no maderables, con énfasis en látex de shiringa, uña de gato y hoja de bijao.

### Actividad estratégica

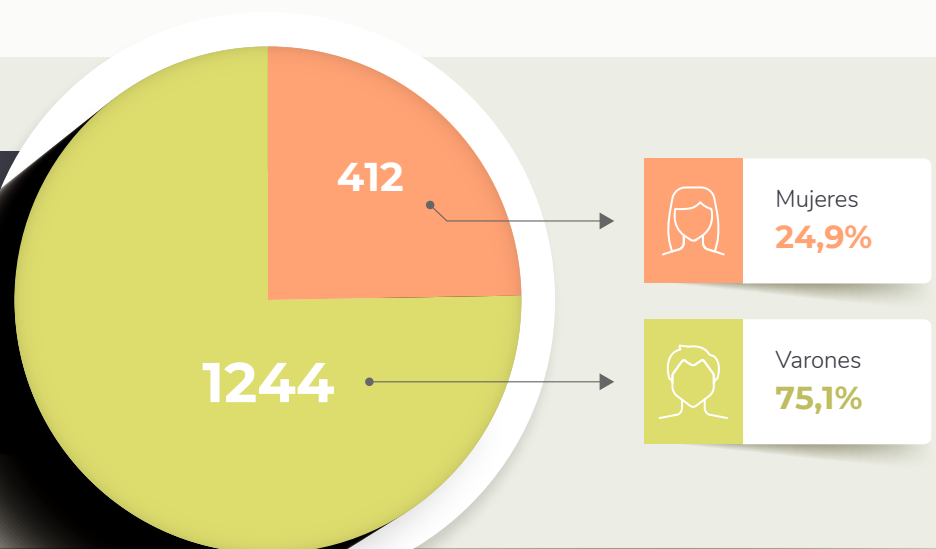
Asistencia técnica para pequeños productores tomando en cuenta prácticas agroecológicas, de agricultura libre de deforestación (sistemas agroforestales considerando especies nativas) y de **manejo forestal comunitario**.

**ENBCC:** Fortalecimiento de capacidades (acciones transversales).

- Capacitación a los comuneros de las comunidades nativas que cuentan con títulos habilitantes, comités de vigilancia y custodios forestales con el fin de fortalecer sus conocimientos para implementar su manejo forestal comunitario de forma sostenible.

La UTMFC capacitó a 1656 comuneros de 72 comunidades nativas de las provincias de Atalaya y Coronel Portillo en departamento de Ucayali.

Participación por género en las capacitaciones de la Unidad Técnica de MFC en Coronel Portillo y Atalaya



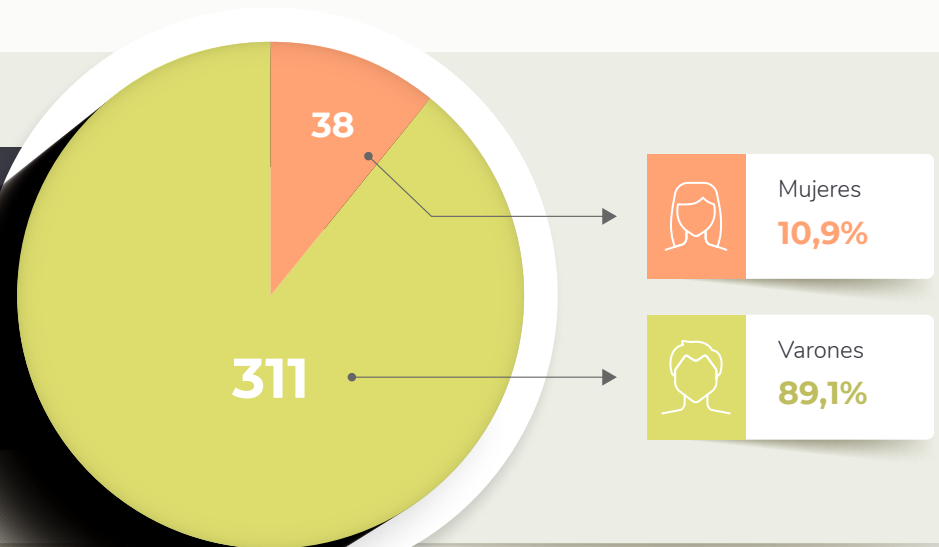
Fuente: Proyecto CBIU (2022).

Los temas desarrollados en las capacitaciones fueron:

1. Aprovechamiento sostenible y normatividad en MFC.
2. Infracciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI).
3. Comité de Vigilancia, Control Forestal Comunitario y custodios forestales y de fauna silvestre en comunidades nativas y campesinas.
4. Cubicación de madera.
5. Contrato con terceros.
6. Manejo de GPS.
7. Transporte Forestal y de Fauna Silvestre.

Además de ello, la UTMFC promovió la conformación de 57 CVCFC, en las provincias de Atalaya y Coronel Portillo, capacitando a un total de 369 custodios forestales comunales.

Participación por género en la capacitación para custodios forestales comunales por parte de la UTMFC

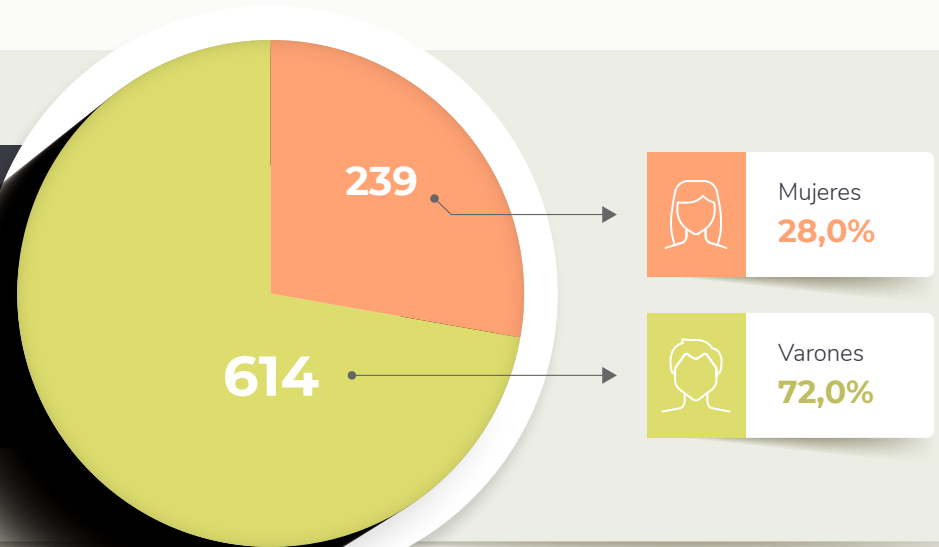


Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- Capacitación a los comuneros de las comunidades nativas y bases de la ORAU para la creación, conformación y constitución de sus CVCFC y custodios forestales.

El programa de Veeduría Forestal de la ORAU, a través de su personal técnico, ha fortalecido a nueve federaciones bases: ACONAMAC, CODECONADIT, FECIDPAM, FECONACURPI, FECONAPU, FECONADIP, FECONAU, FECONALICM, FENACOCA y ORDIM. Asimismo, ha fortalecido a un total de 52 comunidades nativas.

Participación por género en la capacitación en MFC dentro del programa Veeduría Forestal de la ORAU



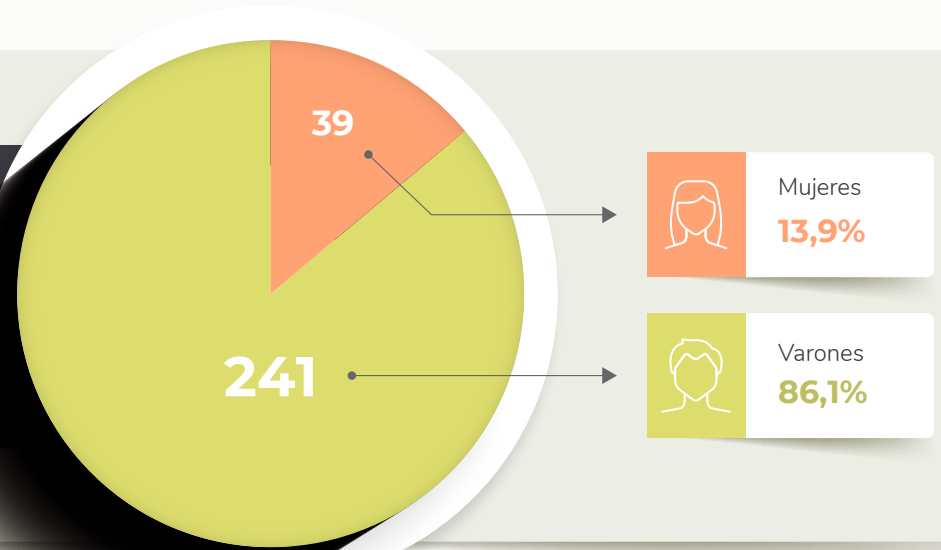
Fuente: Proyecto CBIU (2022).

La capacitación fue dirigida a personas acreditadas de la Veeduría Forestal y a federaciones de base en temas tales como:

1. Introducción al MFC y a las UTMFC.
2. Proceso de reconocimiento de los Comités de Monitoreo, Control y Vigilancia u otras formas de organización (Custodios) para el monitoreo forestal.
3. Facultades de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario u otras formas de organización (Custodios).
4. Interpretación básica en cartografía (lectura de mapas)
5. Uso de equipos básicos para el monitoreo comunitario (GPS) y cubicación de la madera.
6. Uso de formatos básicos para el monitoreo comunitario (fichas de reporte de monitoreo, formularios de denuncias. Apps para recojo y envío de información).
7. Manejo de dron.

De las comunidades capacitadas o fortalecidas, 33 crearon, conformaron y constituyeron sus CVFCFC y están reconocidas por la ARFFS de Ucayali, mediante un acto administrativo.

Participación por género en los CVCFC del programa de Veeduría Forestal de la ORAU

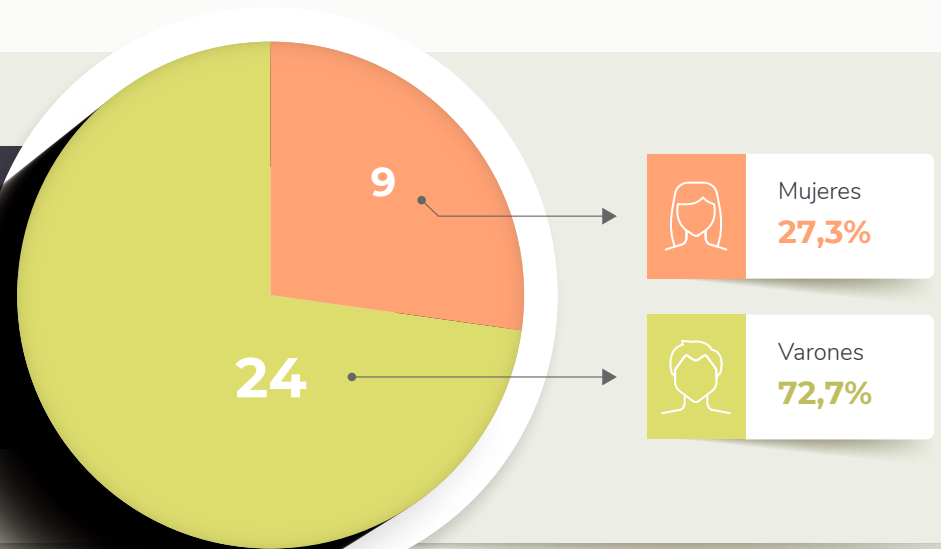


Fuente: Proyecto CBIU (2022).

- Implementación del Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario.

En el 2021, el SERFOR implementó el programa teniendo como resultado a 33 formadores indígenas.

Formadores Indígenas del Programa del Intercultural de Formación de Formadores en MFC por género



Fuente: Proyecto CBIU (2022).



Los formadores indígenas fueron capacitados durante 96 horas en los siguientes temas:

1. Institucionalidad y gobernanza territorial.
2. Gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
3. Manejo de recursos forestales maderables y no maderables.
4. Manejo de recursos forestales de fauna silvestre.
5. Transformación.
6. Mercado y negocios forestales y de fauna silvestre.
7. Gestión integrada del cambio climático.
8. Organización comunal para el monitoreo, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
9. Gestión del conocimiento.
10. Habilidades para la formación de formadores.

En el año 2022, un grupo de formadores indígenas viajaron a comunidades de Atalaya y Coronel Portillo con el fin de realizar talleres de fortalecimiento de capacidades en MFC en sus propias comunidades y utilizando sus lenguas indígenas, llegando a 280 personas.

Pueblo indígena	Comunidad nativa	Nº de personas
Ashéninka	Tahuanti	29
	Unión San Francisco	20
	Apinihua	26
	Galilea	23
	Chicosa	23
	Pensilvania	30
	Sabaluyo Mamoriari	20
Shipibo-Konibo	Antiguo Ahuaypa de Ipará	-
	Curiaca del Caco	-
	Flor de Ucayali	-
	Puerto Belén	-
	Puerto Grau	-
	Roya	30

Pueblo indígena	Comunidad nativa	Nº de personas
Yine	Santa Clara	32
	Huao	28
	Nueva Italia Rima	29
	Bufeo Pozo	32
	Puija	27
<b>Total de participantes</b>		<b>319</b>

Fuente: Proyecto CBIU (2022).

**Entregable 5:** Incluir al menos 2 millones de hectáreas en el pago por resultados de conservación de comunidades nativas (transferencias directas condicionadas bajo el Programa Nacional de Conservación de Bosques, y otros esquemas).

**Entregable 6:** Implementación de proyectos FIP de acuerdo con los planes existentes, para el 2016 como máximo, con la intención de acelerar la implementación, de ser practicable).

#### Actividad estratégica

Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS, incluyendo el manejo comunitario y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente a actividades que generan deforestación y degradación.

Respecto de la actividad estratégica relacionada con los entregables 5 y 6 no hubo contribuciones directamente del proyecto “Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali”, ya que no se aportó directamente a actividades productivas. No obstante, sí se han realizado actividades en el marco del MFC para crear en las comunidades las capacidades necesarias para la implementación de proyectos productivos sostenibles.

## Conclusiones y recomendaciones

En el país las actividades relacionadas con el cambio de uso de suelo son las principales responsables de la mayor parte de GEI emitidos (50,3 %) provocando el cambio climático. Ante esto, en cuanto a políticas públicas, se ha planteado una serie de estrategias y actividades para poder reducir la emisión de gases en el país en un 40 % hasta el 2030. Por un lado, la NDC plantea condiciones habilitantes, a manera de barreras que deben ser superadas para lograr un aprovechamiento sostenible de los bosques, a través de medidas de conservación, manejo forestal, reforestación y agroforestería y asignación de derechos. En el marco del proyecto se hace énfasis en la medida de Manejo Forestal, específicamente sobre el MFC, como una medida de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos maderables, no maderables y fauna silvestre bajo estándares de calidad nacional e internacional.

Algunos de los beneficios del MFC son la conservación y restauración de la biodiversidad en ecosistemas naturales y fuentes de agua, lo reducirá la erosión del suelo y mejorará la regulación climática de los bosques, contribuyendo a la reducción del 1,33 de las emisiones de GEI nacionales. Del mismo modo, el MFC mejorará la calidad de vida de las poblaciones locales: comunidades nativas y productores rurales a partir del fortalecimiento de la asociatividad y organización local. Finalmente, en el plano económico contribuirá a la diversificación de actividades económicas locales sostenibles, lo que incrementará la productividad del bosque y mejorará la seguridad alimentaria en las comunidades nativas.

De modo que el proyecto ha realizado actividades en el marco de las ocho primeras condiciones habilitantes para la implementación del MFC como una medida de conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques. Las actividades realizadas por los distintos socios se comprenden en tres ejes: aportes al reconocimiento territorial de las comunidades nativas, a través de la zonificación y ordenamiento forestal y titulación; la implementación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario y CVCFC.

Algunos de los hitos más importantes son: la publicación de la ordenanza regional para la “Creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) del departamento de Ucayali” (OR N° 023-2018-GRU-CR) por parte de la GERFFS; la propuesta de creación de la Mesa Regional Indígena para fortalecer la gobernanza forestal en las CC.NN. y la creación de Centro de Información Satelital a cargo de la ORAU; y la implementación de la etapa I y II del Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario (PIFFMFC) liderado por el SERFOR para la capacitación de las comunidades nativas.

Por otro lado, en cuanto a la DCI entre el gobierno de la República del Perú, el gobierno de Reino de Noruega y el gobierno de la República Federal de Alemania para la “Cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y degradación de bosques (REDD+) y para promover el desarrollo sostenible en el Perú”, se identificó los aportes a las actividades estratégicas y articuladas desde la ENBCC, en los entregables nacionales, las cuales están relacionadas directamente con el fortalecimiento de capacidades de MFC y comités de vigilancia.

Algunas de las actividades propuestas en las condiciones habilitantes de la NDC y las actividades estratégicas de la DCI no fueron cubiertas por el proyecto. Estas están relacionadas con el crecimiento económico local a través de la producción y comercialización de productos locales. Sin embargo, es importante resaltar que las actividades implementadas, dentro de un esfuerzo común de organizaciones indígenas, organismos estatales y no estatales, han ayudado a crear un espacio propicio para contribuir a la conservación de los bosques y al aprovechamiento sostenible de los recursos que ofrecen. Si bien el proyecto se realizó en Ucayali por ser la región con veedurías más fortalecidas, es urgente fortalecer estas capacidades en MFC en las comunidades nativas de otras regiones como herramientas para que fortalezcan su autonomía en la gestión sostenible de sus bosques.

Esto tiene como objetivo reducir la emisión de GEI hasta un 1,33 MtCO<sub>2</sub>eq para contribuir a la meta de reducción nacional del 40 % (43.13 tCO<sub>2</sub>eq). Así, el proyecto “Conservación de Bosques Indígenas de Ucayali” ha aportado a la lucha contra el cambio climático a partir de capacitaciones en MFC para una gestión sostenible de los bosques indígenas, donde ocurre cerca del 16 % de la deforestación del país, y de los cuales dependen las comunidades nativas para actividades de subsistencia y económicas. Finalmente, cabe mencionar que se realizará un segundo estudio para evaluar la reducción de GEI que ha habido en Ucayali desde que se inició la implementación del proyecto CBIU.

## Bibliografía

Asociación Indígena Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP (18 y 19 de mayo de 2022). *Encuentro Nacional de Veedurías Forestales Indígenas y Control y Vigilancia Indígena*. Lima.

Amazonía 2.0 (2022). Lecciones en los procesos de institucionalidad de veeduría y la experiencia en el monitoreo del aprovechamiento forestal: caso Atalaya [Diapositivas Power Point].

Balvanera, P. (2012). Los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques tropicales. *Ecosistemas*, 21 (1-2), 136-147. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54026849011>

Brehaut, I., Díaz, S., Limas, C., López, J. (2022). *Situación de los defensores en Ucayali*. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, Organización Regional AIDSESEP Ucayali - ORAU y Asociación ProPurús. <https://dar.org.pe/wp-content/uploads/2022/02/Situacion-de-los-defensores-indigenas.pdf>

Caballero, E. (2018). Cambio de uso actual de la tierra en la Amazonía peruana: avances e implementación en el marco de la Ley Forestal y Fauna Silvestre 29763. Cooperación Alemana: Documento trabajo N° 7. [https://issuu.com/educ007/docs/cambio\\_de\\_uso\\_de\\_suelo](https://issuu.com/educ007/docs/cambio_de_uso_de_suelo)

Climate Action Taker (2021). *Country Summary: Perú*. <https://climateactiontracker.org/countries/peru/>

Cossío, R., Menton, M., Cronkleton, P. y Larson, A. (2014). *Manejo forestal comunitario en la Amazonía peruana. Una revisión bibliográfica*. CIFOR. [https://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/WPapers/WP140Menton.pdf](https://www.cifor.org/publications/pdf_files/WPapers/WP140Menton.pdf)

Diario Oficial *El Peruano*. Crean las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre- UGFFS del departamento de Ucayali (11 de mayo de 2021). Normas Legales, N° 104-2021-GRU-GGR-SG. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-las-unidades-de-gestion-forestal-y-de-fauna-silvestre-ordenanza-n-023-2018-gru-cr-1951364-1>

FAO (2022). *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques: una oportunidad para la acción climática en América Latina y El Caribe*. <https://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/indigenas-y-gobernanza-de-bosques/es/>

Finer, M. y Novoa, S. (2017). *Nuevos patrones alarmantes de deforestación en la Amazonía peruana centro*. MAAP: 69. <https://www.maaproject.org/2017/patrones-preocupantes/>

Finer M, Mamani N (2021). *Pérdida y Protección de Carbono en la Amazonía Peruana*. MAAP: 148. <https://www.maaproject.org/2021/peru-carbono-amazonia/>

Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre Ucayali (GERFFS). *Plataforma Estadística Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali*. <https://gerffs.regionucayali.gob.pe/estadistica>



Global Forest Watch (GFW). *Monitoreo de bosques diseñado para la acción*. <https://www.globalforestwatch.org/>

Gobierno del Perú (2020). *Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático aprueba nueva ambición climática del Perú [nota de prensa]*. <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/321091-comision-de-alto-nivel-de-cambio-climatico-aprueba-nueva-ambicion-climatica-del-peru>

Gobierno del Perú (2020). *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú: Reporte de Actualización Período 2021- 2030*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1675213/Reporte%20de%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20las%20NDC%20del%20Per%C3%BA%20al%202030.pdf>

MINAM. *La conservación de bosques en el Perú (2011-2016): Conservando los bosques en un contexto de cambio climático como aporte al crecimiento verde*. Informes sectoriales Ambiente. <https://www.minam.gob.pe/informessectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/11-La-conservaci%C3%B3n-de-bosques-en-el-Per%C3%BA.pdf>

MINAM (2016). *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. [http://www.bosques.gob.pe/archivo/ff3f54\\_ESTRATEGIACAMBIOCLIMATICO2016\\_ok.pdf](http://www.bosques.gob.pe/archivo/ff3f54_ESTRATEGIACAMBIOCLIMATICO2016_ok.pdf)

MINAM (2018). *Informe final Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC)*. [https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/12/Informe-final-GTM-NDC\\_v17dic18.pdf](https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/12/Informe-final-GTM-NDC_v17dic18.pdf)

MINAM (2018). *Plan de Implementación de la Fase II. Declaración Conjunta de Intención entre Perú, Noruega y Alemania - DCI*. <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/10/MINAM-Plan-DCI-FASE-II-16-10-2018-VF.pdf>

MINAM (2019). *Catálogo de Medidas de Mitigación*. <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/357226-catalogo-de-medidas-de-mitigacion>

MINAM (2021). *INGEI 2016: Inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2016 y actualización de las estimaciones de los años 2000, 2005, 2010, 2012 y 2014*. [https://infocarbono.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/INGEI\\_2016\\_Junio-2021\\_Final.pdf](https://infocarbono.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/INGEI_2016_Junio-2021_Final.pdf)

MINAM (2021). *RAGEI 2016: Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura 2016*. [https://infocarbono.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/RAGEI-2016-\\_UTCUTS\\_Ajustado-MINAM-14-06-21.pdf](https://infocarbono.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/RAGEI-2016-_UTCUTS_Ajustado-MINAM-14-06-21.pdf)

MINAM. *GeoBosques. Bosque y pérdida de bosque: Perú*. <https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

MINAM. *GeoBosques. Bosque y pérdida de bosque: Ucayali*. <https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

Rojas, E., Zutta, B., Velazco, Y., Montoya-Zumaeta, J., Salva-Catarineu, M. (2021). Deforestation risk in the Peruvian Amazon basin. *Environmental Conservation* 48:310–319.doi: 0.1017/S0376892921000291

Santos, G. (31 de marzo de 2022). Estudio señala que los bosques en tierras indígenas son claves para mitigar la crisis climática. *Ojo Público*. Territorio Amazonas. <https://ojo-publico.com/3410/tierras-indigenas-son-claves-para-mitigar-la-tesis-climatica>

SERFOR (2018). *Manejo Forestal Comunitario: Gestión Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la Comunidad*. <http://repositorio.serfor.gob.pe/bitstream/SERFOR/586/1/SERFOR%202018%20MANEJO-FORESTAL.pdf>

WWF (2022). *Veedurías Forestales Comunitarias [Diapositivas Power Point]*.

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (s/f). *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. [http://www.bosques.gob.pe/estrategia-nacional#:~:text=La%20Estrategia%20Nacional%20sobre%20Bosques,plazo%20\(hasta%20el%202030](http://www.bosques.gob.pe/estrategia-nacional#:~:text=La%20Estrategia%20Nacional%20sobre%20Bosques,plazo%20(hasta%20el%202030)



**OMFC**  
OFICINA DE MANEJO  
FORESTAL COMUNITARIO

OFICINA  
FORESTAL

**Apoyado por:**



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

ISBN: 978-612-4210-93-8



9 786124 210938